



INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE 2017

Estudio de la conducta de Costa Rica hacia los casos de Siria (2012-2016), Brasil (2016) y Venezuela (2015-2017)

Carlos Humberto Cascante Segura

Julio, 2017.



Nota: El contenido de esta ponencia es responsabilidad del autor. El texto y las cifras de las ponencias pueden diferir de lo publicado en el Informe sobre el Estado de la Nación en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores y consultas. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Contenido

Introducción	3
<i>Siria: la defensa de los principios y sin la perturbación de alianzas (2012-2017)</i>	8
<i>Contexto. La tendencia costarricense en caso de conflictos territorialmente definidos en el sistema de Naciones Unidas</i>	8
<i>Análisis del posicionamiento sobre la guerra en Siria: patrones de votación costarricenses y comunicados de prensa</i>	12
<i>Consideraciones finales</i>	17
<i>Brasil: las consecuencias políticas internas de un cambio inesperado de postura (setiembre-noviembre 2016)</i>	17
<i>Contexto. Una relación de patrones constantes</i>	18
<i>Análisis de los pronunciamientos costarricenses sobre la situación política en Brasil</i>	19
<i>Análisis de otras acciones diplomáticas. Un cambio de drástico en la Asamblea General de las Naciones Unidas</i>	22
<i>Repercusiones internas de la acción exterior del gobierno en el caso brasileño</i>	22
<i>Consideraciones finales</i>	29
<i>Venezuela: aumento de la intensidad de pronunciamientos dentro de las alianzas regionales (diciembre 2015-junio 2017)</i>	31
<i>Contexto. Una relación complicada</i>	31
<i>Análisis de los pronunciamientos costarricenses sobre la situación política en Venezuela</i>	32
<i>Análisis de otras acciones diplomáticas emprendidas por el gobierno de Costa Rica en el caso venezolano</i>	47
<i>Repercusiones internas de la actuación del gobierno en el caso venezolano</i>	49
<i>Consideraciones finales</i>	54
<i>Consideraciones finales generales, algunos apuntes comparativos de los casos de estudio</i>	55
Referencias	57
Anexo 1. Análisis de posiciones de Costa Rica respecto de la situación en Siria	64
Anexo 2. Análisis de posiciones de Costa Rica respecto de la situación en Venezuela	71

Introducción

En este trabajo se retoma la intención de estudiar la política exterior costarricense desde una visión coyuntural. En tal sentido, pretende estudiar cuáles son los elementos distintivos del accionar del actual gobierno costarricense, respecto de situaciones conflictivas en el mundo que ponen a prueba sus discursos a favor de la democracia y los derechos humanos, en el periodo 2015-2016.

Para efectos de esta ponencia, se entiende por política exterior: (1) el proceso de toma y ejecución de decisiones (que puede ser planificado o no, y que puede implicar acciones, inacciones e, incluso, indecisiones), (2) desarrollado por entidades estatales para cumplir una serie de objetivos y (3) cuyos efectos deben percibirse fuera de las fronteras del Estado (Hudson, 2014: 4). No obstante, la elaboración de la política exterior no constituye una decisión unilateral e independiente. En tal sentido, esta -en mayor medida que otras políticas estatales- se construye y se conduce tanto por las relaciones de poder dentro del Estado como por el conglomerado de actores internacionales; lo cual conlleva a la existencia de actores internos e internacionales con intereses y valores propios; quienes negocian y llegan a acuerdos o imposiciones en razón de dichos intereses y valores; y, por ende, el análisis debe tomar en cuenta las interrelaciones entre estos (Neak, 2008: 7-8).

Con el fin, esta ponencia analiza el comportamiento coyuntural de las autoridades estatales en tres casos: la crisis en Siria, la posición tomada hacia Brasil durante la Asamblea General de Naciones Unidas y la situación política en Venezuela. La selección de casos se da en razón de la repercusión interna que tuvieron dos de estas acciones (críticas en medios prensa, debates parlamentarios, entre otras reacciones), mientras que la primera puede dar una mejor impresión del comportamiento de Costa Rica ante una situación que lesiona la paz y la seguridad internacional, donde están inmersas las grandes potencias con las cuales Costa Rica se relaciona y que ha sido llevado al sistema de Naciones Unidas en diversos ámbitos. No se pretende una comparación de estos tres casos, dadas las diferencias temáticas que se encuentran dentro de estos, tampoco se pueden extrapolar conclusiones generales dados que son casos únicos. Sin embargo, si permiten establecer algunas características e hipótesis sobre la conducta de las actuales autoridades del Estado costarricense en la coyuntura del último año respecto a conflictos específicos.

Asimismo, la ponencia busca responder la pregunta general: “¿cuál ha sido la posición de Costa Rica respecto a los tres casos analizados?”, para lo cual deben abordarse las siguientes preguntas específicas: ¿cuáles son los intereses puntuales en la relación bilateral con cada uno de los países analizados?, ¿cuáles son los principales hitos de los conflictos y cómo ha reaccionado el país con respecto a cada uno?, ¿el país ha reaccionado acorde a sus valores y principios históricos en política exterior? y ¿cuál es la evidencia empírica que sustenta la posición del país en cada caso?

Para cada caso se estableció un periodo de tiempo distinto, con la consideración que dos de ellos, Venezuela y Siria, se encuentran aún en desarrollo. Asimismo, la construcción

de carácter público disponible, pues el secreto que puede tener la práctica diplomática, solo permite una observación parcial los razonamientos de los tomadores de decisiones. Además, al tener un carácter cualitativo de los criterios señalados, puede causar que el espacio para interpretaciones contrastantes sea mayor.

En términos generales, se estudia el discurso costarricense para cada caso, a partir de sus pronunciamientos públicos, para lo cual se utiliza un análisis de contenido e intensidad de carácter cualitativo (ver recuadro 1); junto con otras acciones diplomáticas (votos, ausencias en sesiones, etc), en razón de su significado en la práctica diplomática.

Cabe resaltar que la frontera de información es distinta en cada caso. Así, en para el estudio sobre Siria existe una buena cantidad de actos diplomáticos, conformada por los votos de Costa Rica en la Asamblea General y comunicados de prensa, junto declaraciones a medios de comunicación. En el caso sobre Brasil existen pocos comunicados de prensa, una buena cantidad de entrevistas y la interpelación del canciller en la Asamblea Legislativa. Por último, en el caso de Venezuela hay una cantidad considerable más alta de comunicados prensa, información de actos políticos en la OEA (votos, discursos y actos diplomáticos) y algunas declaraciones en prensa. Por tal motivo, no se puede abordar simétricamente cada uno estos, aunque se intenta en la medida de lo posible establecer el contexto general de la coyuntura, algunas precisiones sobre los antecedentes del comportamiento costarricense ante estos países, el análisis del contenido de los pronunciamientos y los actos diplomáticos, así como los efectos internos que produjo la actuación del gobierno.

Recuadro 1.

Parámetros de análisis de la intensidad del lenguaje diplomático

El análisis de contenido constituye uno de los métodos más empleados en las ciencias sociales desde mediados del siglo anterior. Durante un largo periodo de tiempo, que algunos autores ubican entre 1940-1980, la consolidación de este método provino del uso abordajes cuantitativos (análisis de frecuencia de palabras, relación de palabras, análisis de intensidad y valencias), que definieron al método como un ejercicio cuantitativo y que aún en la actualidad son utilizadas frecuentemente (Bardin, 2002; Neuendorf, 2002). No obstante, se ha producido en las últimas dos décadas una crítica a este abordaje, dado que el análisis puramente estadístico no toma en cuenta la dependencia del contexto (relaciones transtextuales y extratextuales) de las unidades de análisis, los cambios en los significados de los conceptos a lo largo del tiempo, la especificidad de los lenguajes, los pesos relativos de los términos por sobre las frecuencias de estos, así como el valor de los silencios en los textos (Schreier, 2012; Mayring, 2014).

Para el caso concreto y dado que se está trabajando con una cantidad reducida de texto (el "corpus documental" está compuesto por once comunicados en el caso de Siria, tres comunicados en el caso de Brasil, 31 comunicados para el caso de Venezuela) se ha preferido realizar un abordaje mixto. El primer paso consistió en el estudio estadístico de los textos, mediante el programa Wordsmith 7.0, este se emplea como un instrumento inicial de detección del uso de ciertos términos como indicadores iniciales del contenido y el direccionamiento del discurso costarricense en los tres casos.

El segundo paso, consiste en el análisis cualitativo de cada uno los textos para establecer la intensidad de estos. Los procesos de determinación de la intensidad contienen una serie de complicaciones, entre ellas la debilidad del concepto en la literatura especializada, así como la inconsistencia de los mecanismos metodológicos para establecer tanto su existencia en un texto como los intentos diversos de gradación de esta (Renkema, 2001). A pesar de estas críticas, se han establecido como posibles indicadores de la intensidad del discurso la personalización, la focalización de hechos y argumentos, así como el nivel de detalle con que estos sean descritos (Ibíd).

De tal forma, para establecer categorías para estudiar la intensidad del discurso diplomático se parte del principio de que este es una forma del discurso político, que contiene “actos del habla” (“speech acts”): (1) expresivos (establecen la complacencia, preocupación o disgusto con una situación), (2) representativos (aquellos que establecen hechos de la realidad para el emisor), (3) directivos (aquellos que solicitan o exigen la realización de ciertos comportamientos del receptor del mensaje), (4) comisivos (los que amenazan o prometen comportamientos futuros del emisor), y (5) declarativos (expresan el resultado de un acto que afecta al emisor o al receptor). (Searle, 1976; Chilton & Schäffner, 2011). Sin embargo, el lenguaje diplomático se distingue de otras formas del discurso político por el uso de términos específicos, los que en el lenguaje común podrían no tener el mismo significado. En tal sentido, el lenguaje diplomático pretende establecer una moderación tanto cuando se establece un acuerdo entre interlocutores como cuando se produce en desacuerdo entre estos (Nick, 2011).

Con fundamento en estos elementos teóricos se han establecido tres parámetros de análisis del mensaje diplomático costarricense en estos tres casos: (a) el uso de verbos y adverbios dentro de ese lenguaje, (b) descripción de los elementos de la situación que se aborda en el pronunciamiento; así como (c) la especificidad de las acciones solicitadas en estos.

- a. Uso de verbos y adverbios. En general, los pronunciamientos diplomáticos inician con verbos y adverbios, estos establecen actos expresivos de agrado o desagrado con una situación específica, así como la intensidad que esta tiene. Existen verbos y adverbios que por sí mismos expresan la posición del actor político, otros que son neutros y requieren de la revisión del contexto para determinar la postura. Es factible, además, que un mismo comunicado aparezcan combinaciones de estas formas, por lo que es indispensable establecer su relación con el contexto. En esta línea, utilizar una valencia no resulta apropiado, pues el simple uso de una palabra no determina la postura e intensidad de esta.

Desde esta línea, para el caso concreto se detectaron las siguientes conformaciones lingüísticas, que se ordenan tentativamente por el grado de intensidad, aunque están sujetas a las otras dos categorías establecidas para el análisis.

Cuadro 1.

Clasificación de postura e intensidad de las combinaciones de verbos y adverbios usados en los comunicados de Costa Rica sobre los casos de Siria, Brasil y Venezuela según postura e intensidad

Postura \ Intensidad	Neutral	Positivo	Negativo
Neutral	“sigue con atención” “seguirá atenta”, “analiza detalladamente”, “valora”, “reitera”, “insta (mos)”, “insistió”, “expresa (mos)”, “Toma (mos) nota”		
Bajo		“subrayamos (nuestro compromiso)”, “manifiesta esperanza”	“manifiesta preocupación” “ha dado seguimiento”, “observamos con preocupación”, “evaluaremos con detenimiento”
Medio		“Alienta (alentamos)”, “resalta (mos)”	“Ha señalado vehemente”, “expresan su profunda preocupación”
Alto		“Celebra (mos)”, “adherir (mos)”	“expresa su más profunda preocupación”, “manifestamos nuestro profundo pesar y rechazo”, “lamenta”, “lamenta profundamente” “Protesta”, “deplora”, “condena”, “condenamos enérgicamente”, “urge”

Fuente: elaboración propia a partir de comunicados de Costa Rica

- b. Descripción de los elementos que componen la situación que se aborda en pronunciamiento. Esto permite observar los actos representativos en el mensaje, definen, por ende, la situación sobre la cual existe agrado o desagrado. De tal forma, en el análisis se plantean dos preguntas: ¿se responsabiliza a un actor específico de la situación descrita? y ¿se describen los hechos mediante detalles de modo, tiempo y lugar que hacen más evidentes los sucesos expuestos (por ejemplo, en lugar de emplear el término “situación complicada” se utiliza “violaciones a derechos humanos”)? Se considera como elevación de intensidad para este parámetro cuando la respuesta es afirmativa para ambas preguntas.
- c. Especificidad de las acciones solicitadas. Estos componentes reflejan los actos directivos o comisivos del mensaje. De tal forma, en el análisis del comunicado se plantean dos preguntas: ¿se indica el actor que debe ejecutar la solicitud? y ¿la acción es concreta (se identifica claramente la acción que debe ser emprendida mediante elementos como el modo, el tiempo y el lugar en que debe realizarse)? Se considera como elevación de intensidad para este parámetro cuando la respuesta es afirmativa para ambas preguntas.

El último paso consistió en clasificar cada comunicado en razón de estos tres parámetros como neutros (se utilizan los adverbios clasificados como tales y no se cumplen las características de elevación de intensidad en ninguno de los otros dos parámetros) o según su direccionamiento ante el caso la intensidad será: alta (verbos y adverbios de alta intensidad y se produce una elevación de la intensidad en los otros dos parámetros según los criterios señalados), media (según los verbos y adverbios empleados y se produce una elevación en uno de los demás parámetros) o baja intensidad (se eleva la intensidad solo en relación con los verbos y adverbios empleados).

Por último, se agradece a los estudiantes María José Toledo Coghi, Edson De la O Barquero y Elena López Ortega de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional; así como Nery Mata Arguello y Vinicio Quirós, de la Maestría en Diplomacia de la Universidad de Costa Rica, por toda su colaboración en la recopilación y ordenamiento de la información que contiene este texto. No obstante, los errores u omisiones son propios del autor.

Siria: la defensa de los principios y sin la perturbación de alianzas (2012-2017)

El actual conflicto en Siria constituye uno de los más despiadados y sangrientos de las últimas décadas. Producto de la denominada “primavera árabe” en el 2011, lo que empezó como un intento de desplazamiento de un régimen político que tenía más de 30, se tornó en un conflicto con intervención tanto de actores nacionales, regionales y globales, dada la posición estratégica de Siria en el Medio Oriente. Precisamente, la participación activa de Rusia y China a favor del gobierno sirio; así como por la participación de los Estados Unidos y los países europeos en contra de este, todos en defensa de sus intereses, han producido un bloqueo sistemático de soluciones negociadas en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En esta línea, las negociaciones llevadas a cabo por las potencias no han sido capaces de detener el conflicto, en el cual las partes se acusan mutuamente del uso de armas químicas, mientras que se han provocado alrededor de 250 mil muertos y uno de los movimientos migratorios más elevados de los últimos años (casi 5 millones de refugiados según datos de ACNUR) (ACNUR, 2017 y Cerqueiro, 2016).

Resulta difícil establecer intereses específicos de Costa Rica en relación con Siria, dado que si bien existe un interés por promover un aumento de los contactos políticos y económicos de Costa Rica con el Medio Oriente (MREC, Construyendo una visión..., 2017), esa gestión se ha concentrado en países con mayor estabilidad en la región como Turquía y Qatar. Sin embargo, la imagen de Costa Rica como país defensor de derechos humanos, el desarme y los principios democráticos lo lleva necesariamente a establecer posición sobre aquellos casos con resonancia en la comunidad internacional.

De tal forma, el conflicto en cuestión permite observar la conducta de Costa Rica ante conflictos que se introducen en la agenda global, dentro del ámbito multilateral como el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas. En esta línea, a pesar de ser un país que no participa directamente en la resolución del conflicto, si permite una observación puntual de su posicionamiento frente a las grandes potencias y su grado autonomía de acción en ese campo.

Para la reconstrucción y análisis de la conducta costarricense en este caso se cuenta con los registros de votación de Costa Rica sobre el tema en la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 2012-2016, un corpus de documental de once comunicados de prensa emitidos entre 2012 y 2017, así como; así como una manifestación en medios de comunicación del presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores.

Contexto. La tendencia costarricense en caso de conflictos territorialmente definidos en el sistema de Naciones Unidas

Dada la lejanía con Siria, el contexto del comportamiento de Costa Rica hacia dicho caso debe abordarse a partir del comportamiento de Costa Rica hacia casos similares dentro del sistema de Naciones Unidas. De acuerdo con el estudio de Murillo sobre comportamiento de países pequeños en las Naciones Unidas (2012), a lo largo del periodo comprendido entre 1990 y 2010 se produjo un cambio en el patrón de votación

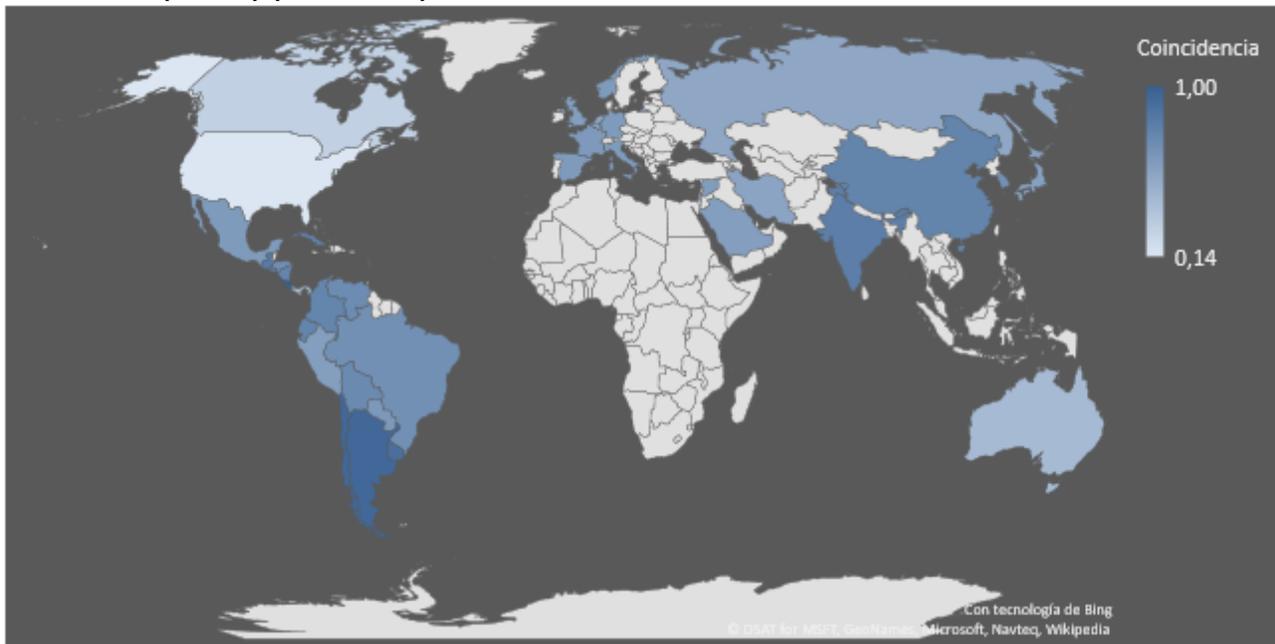
costarricense en la Asamblea General de Naciones Unidas, donde se pasó de una cercanía con los Estados Unidos a un distanciamiento en el patrón de votación de la potencia regional. En tal sentido, se planteaban como causas de esta tendencia a la finalización de la Guerra Fría, así como la falta de importancia de la votación en ciertos contextos (entre ellos la Asamblea General) para que los Estados Unidos ejerciese una influencia en la votación de estados pequeños como Costa Rica.

Mediante la construcción de un base de votaciones en la AG, durante el periodo 2010-2016 (que abarca la relación de votación de todos los estados presentes en esta), puede puntualizarse que el estado costarricense en votaciones en la Asamblea General de Naciones Unidas ha mantenido consistentemente diferencias de votación con las grandes potencias (los Estados Unidos, China y Rusia), mientras que muestra más cercanía con sus socios europeos y asiáticos e incluso con países con giros ideológicos distintos a los que tradicionalmente han compuesto la política exterior costarricense, lo que demuestra la permanencia del patrón descrito por Murillo.

Sin embargo, resulta significativo observar que en resoluciones sobre conflictos territorialmente definidos (es decir, casos específicos en que se identifican conflictos en el territorio de uno o varios países) esa tendencia puede detallarse y comprenderse aún más. Estos casos abarcan el 29 por ciento de las resoluciones aprobadas por votación por la Asamblea General (114 de 393). Son, asimismo, fundamentales para comprender las alianzas y las posiciones encontradas dentro del seno de esta organización. En esta línea, en los cinco años de registro, se encuentran en esta categoría: (a) el conflicto palestino-israelí -que abarca el 68,4 por ciento de estos (n=78) -, (b) el embargo cubano, (c) la situación de derechos humanos en Irán, (d) Corea del Norte y (e) Myanmar, así como los conflictos en (f) Líbano y (g) Siria.

Desde esta perspectiva, la figura 1 muestra la cercanía de votación de Costa Rica en relación con 37 países (dentro de los que se encuentran los Estados Unidos, China, Rusia, 18 países de América, ocho países de Europa, cuatro de Medio Oriente y cuatro del Asia Pacífico), en votaciones en la Asamblea General de Naciones Unidas sobre resoluciones aprobadas referidas a conflictos territorialmente definidos. La posición costarricense se representa en el azul más oscuro, por ende, en la medida que las líneas de votación se acercan a la costarricense los países seleccionados se tornan en tonos azules más oscuros. En este primer acercamiento, con la suma total de casos, Costa Rica aparece más cercana a países como Rusia, China, Venezuela y Cuba. Mientras que se aleja de los Estados Unidos.

Figura 1.
Grado de cercanía con los patrones de votación de Costa Rica en la Asamblea General de la ONU con países seleccionados (37) en resoluciones sobre conflictos territorialmente definidos (n=114) (2010-2015)

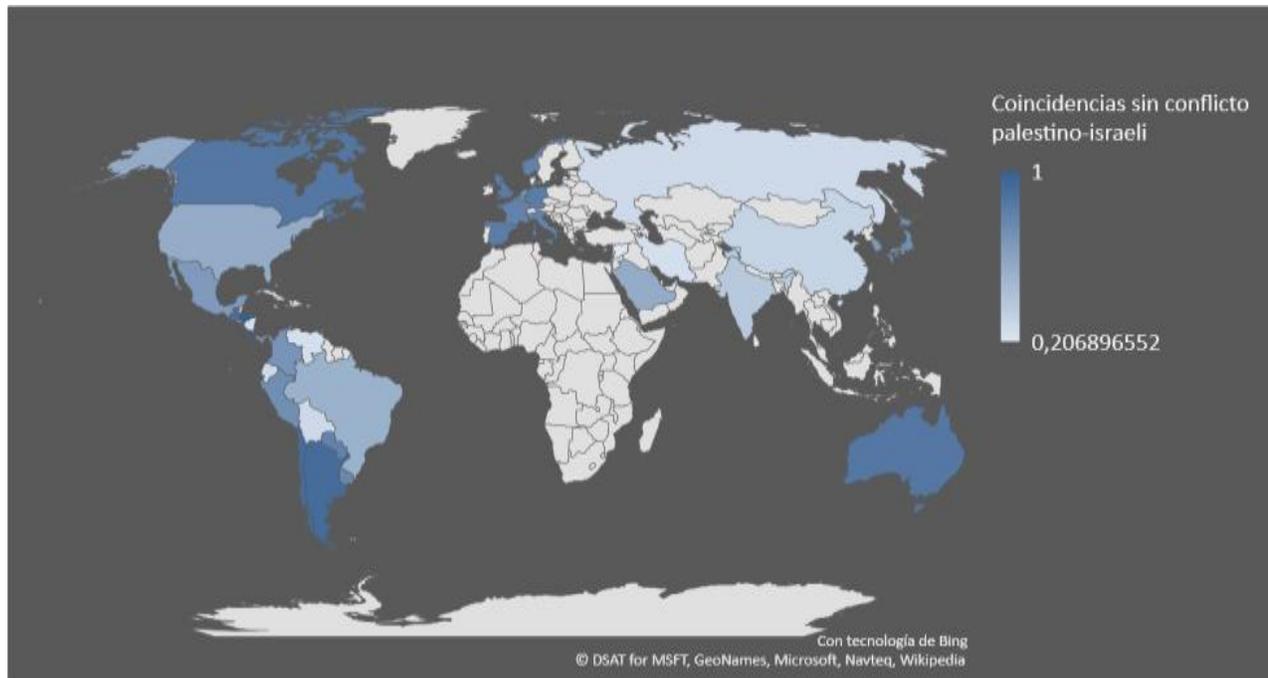


Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de votación de Costa Rica en la AGNU (2010-2015).

Nota: el grado de cercanía es el producto de dividir el total de votos coincidentes de Costa Rica con cada país, entre el número total de votos registrados por Costa Rica. La ausencia de un país a la votación se interpreta como un voto no coincidente. En blanco países no seleccionados.

No obstante, este primer acercamiento puede resultar engañoso. Si se desagrega al conflicto palestino-israelí, que como se puntualizó consume gran parte de la agenda de este tipo de resoluciones y en el cual Costa Rica y los Estados Unidos mantienen una posición totalmente contrapuesta el resultado varía, según se demuestra en la figura 2. En este, la votación de Costa Rica se orienta más a sus socios tradicionales especialmente los Estados Unidos y los países de Europa Occidental; mientras que se aleja de las alianzas configuradas entre Rusia, China, Venezuela, Cuba, Ecuador, Corea del Norte y Siria.

Figura 2.
Grado de cercanía con los patrones de votación de Costa Rica en la Asamblea General de la ONU con países seleccionados (37), sobre resoluciones en conflictos territorialmente definidos, con exclusión del conflicto árabe-israelí (n=36) (2010-2015)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de votación de Costa Rica en la AG-NU (2010-2015).

Nota: el grado de cercanía es el producto de dividir el total de votos coincidentes de Costa Rica con cada país, entre el número total de votos registrados por Costa Rica. La ausencia de un país a la votación se interpreta como un voto no coincidente. No se toman en cuenta las resoluciones votadas sobre el conflicto árabe-israelí. En blanco países no seleccionados.

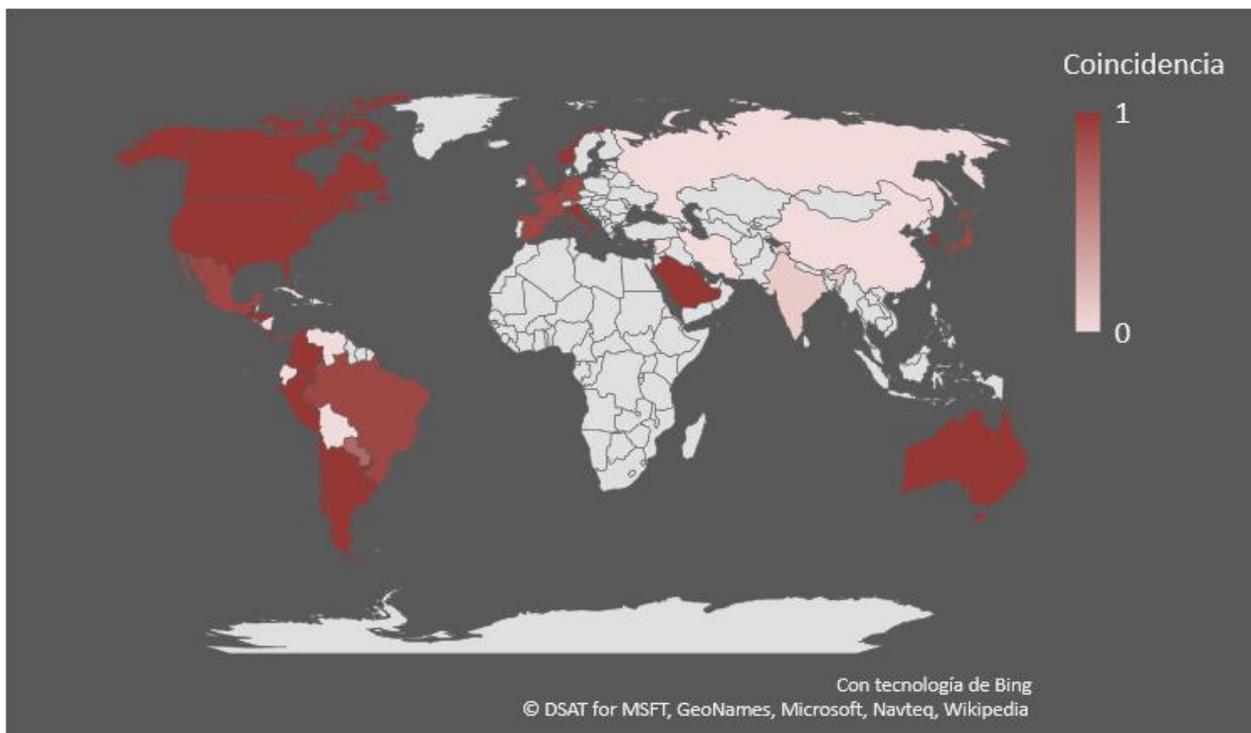
Es decir, Costa Rica ante casos de conflicto en que se sostiene la existencia a violaciones a derechos humanos e incumplimiento del derecho internacional mantiene una línea de votación, que no necesariamente concuerda con los posicionamientos políticos de las grandes potencias.

De tal forma, no puede asegurarse que las decisiones de votación costarricense estén basadas exclusivamente en apoyar interesadamente al hégemon regional, para obtener ventajas. Por ende, el patrón de votación establece que en conflictos llevados al sistema de Naciones Unidas existe una mayor vinculación a valores y posiciones ideológicas tradicionales de respeto y búsqueda de la paz, que se sustentan en mantener una imagen del país en el campo internacional, lo que se enmarca en el discurso costarricense de defensa del paz, derechos humanos y principios democráticos.

Análisis del posicionamiento sobre la guerra en Siria: patrones de votación costarricenses y comunicados de prensa

A lo largo del conflicto sirio, Costa Rica ha mantenido una misma tesis de votación en la Asamblea General de Naciones Unidas. Esta posición coincide tanto con sus socios latinoamericanos cercanos como con los Estados Unidos, Japón y países europeos. Por ende, se aparta de la línea que han mantenido Rusia, China, Venezuela, Ecuador y Nicaragua de apoyar el régimen de Al Asaad. De tal manera, las resoluciones han sido congruentes en acusar la violación de derechos humanos en Siria, plantear la utilización por los bandos de armas químicas y establecer la responsabilidad de la comunidad internacional de intervenir en el proceso de construcción de la paz en este país.

Figura 3.
Grado de cercanía con los patrones de votación de Costa Rica en la Asamblea General de la ONU con países seleccionados (37), en resoluciones referentes al caso del conflicto en Siria (n=36) (2010-2016)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de votación de Costa Rica en la AGNU (2010-2015).

Nota: el grado de cercanía es el producto de dividir el total de votos coincidentes de Costa Rica con cada país, entre el número total de votos registrados por Costa Rica. La ausencia de un país a la votación se interpreta como un voto no coincidente. No se toman en cuenta las resoluciones votadas sobre el conflicto árabe-israelí. En blanco países no seleccionados.

Sin embargo, más allá de las votaciones, que se han aprobado por mayorías consistentes, Costa Rica ha desarrollado un discurso diferenciado hacia el conflicto. Con el fin de valorar el grado de intensidad del posicionamiento costarricense en este caso concreto se procedió a realizar una categorización de los comunicados de prensa emitidos por el gobierno costarricense. Se establecieron tres categorías de análisis del lenguaje: el uso de verbos y adverbios propios del giro diplomático que reflejan un posicionamiento frente a una situación específica, el grado de detalle con que se describe los acontecimientos (en especial, la identificación de actores dentro de este) y el grado de detalle de las acciones solicitadas respecto de la crisis en ese país. En este sentido, se califica la postura y sus incrementos de la intensidad según los componentes establecidos en recuadro 1.

Cuadro 2.

Clasificación de comunicados según su postura e intensidad (2012-2017)

Fecha	Título	Postura	Intensidad
08/02/2012	Posición de Costa Rica ante el conflicto en Siria.	Negativa	Alta
28/08/2012	Costa Rica reitera vehemente llamado a poner fin al baño de sangre en Siria.	Negativa	Media
22/08/2013	Costa Rica expresa preocupación por presunta utilización de armas químicas en Siria	Negativa	Media
28/09/2013	Costa Rica celebra la adopción por parte del Consejo de Seguridad de una resolución para la destrucción del arsenal químico de Siria	Positiva	Baja
25/02/2014	Costa Rica celebra resolución sobre asistencia humanitaria en Siria.	Positiva	Baja
23/05/2014	Costa Rica lamenta vetos de Rusia y China que impiden remisión de la situación en Siria a la Corte Penal Internacional	Negativa	Alta
22/05/2015	Costa Rica se suma a clamor de la UNESCO y la UE por protección a milenaria ciudad de Palmira	Negativa	Alta
25/10/2016	Costa Rica hace llamado ante Naciones Unidas para promover a un alto al fuego y garantizar ayuda humanitaria en Siria	Negativa	Media
27/10/2016	Costa Rica condena ataque a escuela en Siria que causó muerte de niños y maestros	Negativa	Media
29/11/2016	Costa Rica pide sentar responsabilidades en conflicto en Siria, durante la XXI Conferencia de Estados Partes de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas	Negativa	Media
09/12/2016	Intervención en la sesión plenaria de la Asamblea General. La Situación en Siria, Embajador Juan Carlos Mendoza García, 71º	Positiva//Negativa*	Media

	período de sesiones de la Asamblea General. Nueva York.		
05/04/2017	Costa Rica exige inmediata y profunda investigación ante el presunto uso de armas químicas en la República Árabe Siria	Negativa	Media

Fuente: elaboración propia a partir de anexo 1.

*Se emite un criterio positivo respecto de algunas acciones de algunos estados para aliviar la situación humanitaria. Se emite un criterio negativo sobre la situación en general en Siria y el bloqueo del Consejo de Seguridad.

Los pronunciamientos costarricenses se han integrado fundamentalmente por dos componentes: (a) los sucesos del conflicto sirio y (b) las soluciones emprendidas por la comunidad internacional en el seno de los órganos principales de Naciones Unidas (Consejo de Seguridad y Asamblea General).

De tal forma, al producirse los levantamientos contra el régimen sirio, que condujo a la guerra civil, el gobierno costarricense estableció desde la 66° Asamblea General de las Naciones Unidas una posición sobre el asunto de los derechos humanos en Siria, al votar a favor la resolución A/RES/66/176, del 19 de diciembre de 2011, que claramente manifestaba una condena al gobierno sirio por violación a los derechos humanos en ese país. Seguidamente, el 8 de febrero de 2012, el gobierno costarricense, durante la administración Chinchilla Miranda, estableció un primer pronunciamiento sobre los hechos. En esta se indicaba y acusaba directamente al gobierno sirio de incurrir en violaciones a los derechos humanos, en este sentido se señalaba que:

*“En este contexto, hacemos un **vehemente llamado al Gobierno de Siria para que sea congruente con sus compromisos con el Derecho Internacional, en particular con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), y procure medidas correctivas para evitar mayores derramamientos de sangre.***

Costa Rica también hace una firme excitativa a los diferentes actores de la comunidad internacional con el fin de que se hagan los máximos esfuerzos para encontrar una salida al conflicto sirio. Las visiones políticas no deben superponerse al interés máximo de la protección y respeto de la vida e integridad humanas [...]

[...] Ante situaciones como la actual, se hace imperativo la democratización y reforma del Consejo de Seguridad para que garantice mayor pluralidad en la toma de decisiones y se incremente

*su eficiencia y efectividad en todos sus ámbitos de acción. **Costa Rica lamenta que el ejercicio una vez más del privilegio del veto impida aprobar una resolución encaminada a abrir una solución política negociada al conflicto**” (Posición de Costa Rica ante el conflicto en Siria, MREC, 2012). (La negrita no corresponde al original)*

Como puede notarse, en el pronunciamiento se utilizaron verbos y adverbios que denotaban alta intensidad respecto al conflicto sirio, al punto de realizar una mención clara al gobierno sirio para que respetase sus obligaciones internacionales. Igualmente, se efectuaba una crítica a las condiciones estructurales del funcionamiento del Consejo de Seguridad, no obstante, no hace referencia directa ni a los países miembros ni a los intereses geoestratégicos que están bloqueando la actuación de la organización en el caso.

La administración Solís Rivera siguió la misma línea, no obstante, no se ha vuelto a efectuar una mención directa al gobierno sirio, sino que se ha preferido emplear el concepto de “partes en el conflicto” sin especificar quiénes y tampoco se ha referido a la legitimidad de estas.¹ Una única referencia se ha realizado a un actor directo diferente al gobierno sirio en el conflicto, que se produjo en el comunicado del 22 de mayo de 2015, cuando se efectuó una mención expresa del “Estado Islámico” como responsable de la destrucción del sitio arqueológico de Palmira.

Por otra parte, el discurso se ha dirigido a realizar referencias a las soluciones que podrían provenir del sistema de Naciones Unidas, en este aspecto se ha mantenido una posición crítica de la actuación de los órganos involucrados en el tratamiento del conflicto, aunque con un único pronunciamiento en que se identificaba a actores concretos por obstaculizar resoluciones en el Consejo de Seguridad.

De tal forma, la excepción a este patrón se planteó en los primeros días de la administración Solís Rivera, el 23 de mayo de 2014, cuando se llegó a “lamentar” la decisión de Rusia y China, a los que mencionó directamente en el pronunciamiento, por bloquear un borrador de resolución del Consejo que remitía los casos de violación masiva de los derechos humanos en Siria a la Corte Penal Internacional, como se había propuesto por un grupo de 57 estados (MREC, Costa Rica lamenta vetos..., 2014).

En los siguientes comunicados, que reflejan participaciones en distintos ámbitos de Naciones Unidas, se mantuvieron las referencias críticas al sistema de Naciones Unidas. Por ejemplo, el 25 de octubre de 2016, el embajador ante Naciones Unidas, Juan Carlos Mendoza, en el marco de un debate abierto del Consejo de Seguridad y de una Sesión de la Asamblea General para conocer de la situación Siria, sin mencionar estados

¹ Lo que en algunos contextos podría interpretarse como que se brinda legitimidad a los grupos de oposición al gobierno de Al Asaad, sin embargo, no se cuenta con evidencia para determinar que esa la intencionalidad del pronunciamiento.

específicos, señaló críticamente la necesidad de que *“el Consejo de Seguridad ejerza plenamente su mandato de mantener la paz y seguridad internacionales, así como el ejercicio pleno de la justicia internacional y del estado de Derecho”*, dado que se había fracasado en la adopción de una resolución sobre este conflicto (Costa Rica hace llamado ante..., MREC, 2016).

Asimismo, el 29 de noviembre de 2016, en una sesión informal sobre la situación en Siria, la cual contó con la intervención de Ban Ki-moon, Secretario General, la representación nacional planteó algunas soluciones para romper el bloqueo del Consejo de Seguridad, de tal manera, *“Costa Rica demandó a la Asamblea General un rol más activo ante la inacción del Consejo de Seguridad, respaldando la idea de convocar a una sesión de emergencia de la Asamblea si el Consejo de Seguridad se mantiene sin actuar ante la gravedad de los hechos en el terreno (Ibíd).”* Es decir, llegó a proponer el traslado y la toma de decisiones del Consejo de Seguridad a la Asamblea General para el caso concreto. Adicionalmente, ha existido un llamado por evitar la impunidad en el conflicto, para lo cual ha seguido señalando la importancia de emplear mecanismos como la Corte Penal Internacional para sentar responsabilidades por delitos cometidos a lo largo de la guerra (Costa Rica pide sentar responsabilidades..., MREC, 2016).

Sin embargo, fue el uso de armas químicas en el conflicto la que estableció un reto para la posición costarricense, dado que tanto los Estados Unidos como muchos países europeos establecieron la responsabilidad del gobierno sirio de emplear estos artefactos; mientras que Rusia y China, junto con sus aliados, han acusado de su utilización a los grupos que oponen al gobierno. Desde esta perspectiva, Costa Rica ha condenado el uso de armas químicas, pero no ha señalado responsabilidades concretas, sino que ha solicitado la realización de investigaciones que determinen estas.

En esta línea, si bien la posición costarricense en el conflicto ha estado vinculada a la que han sostenido sus aliados tradicionales, entre ellos los Estados Unidos, existen actos que demuestran autonomía con respecto a las acciones unilaterales de estos. En efecto, la decisión unilateral de los Estados Unidos de bombardear bases aéreas de Siria, tras la supuesta utilización de armamento químico por parte del gobierno de Al Asaad no fue apoyada por Costa Rica. En este sentido, el 5 de abril, tras el uso de armas químicas la posición no fue de responsabilizar inmediatamente al régimen sirio, sino de efectuar una investigación (Costa Rica exige inmediata y profunda investigación..., MREC, 2017). Esa posición concordaba con la propuesta rusa de acción sobre este evento y no con la posición estadounidense de responsabilizar sin mayor investigación al gobierno de Al Asaad (Sanz, 2017). Asimismo, pese a no condenar los ataques estadounidenses de forma directa, el ministro González señaló el 6 de abril en una entrevista que:

"También entendemos las circunstancias difíciles que se viven en muchas partes del mundo, pero somos un país que cree en el multilateralismo, que cree en el reforzamiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Y a pesar de las dificultades

internas que pueda tener para tomar decisiones, es ahí, en el multilateralismo, en la Organización de Naciones Unidas (ONU), donde deben tomarse las decisiones que puedan afectar a otros países en cuanto al uso de la fuerza" (Sequeira, 2017).

Consideraciones finales

¿Se encuentran los discursos y acciones del gobierno costarricense en este caso de acuerdo con los principios y aspiraciones de la política exterior de Costa Rica? La conducta de Costa Rica a lo largo de los últimos años respecto del caso sirio sigue el patrón según el cual en conflictos con carácter global que se discuten en Naciones Unidas el país mantiene una posición consistente con sus ideales de promoción de la paz y los derechos humanos, que pueden apreciarse en sus líneas de votación. Además, permite observar que el posicionamiento costarricense no es idéntico a la que sostienen potencias específicas y socios tradicionales en las relaciones bilaterales (Estados Unidos y China), pues mediante pronunciamientos adicionales en otros escenarios dentro del sistema de Naciones Unidas puede diferenciar su postura de estas las potencias mediante propuestas concertadas con otros países y, en la medida de lo posible, con proposiciones de presión a los órganos más importantes de Naciones Unidas.

Sin embargo, las autoridades costarricenses evitan hacer referencias concretas a las potencias que bloquean los órganos del sistema de Naciones Unidas, con algunas excepciones. Igualmente, en sus últimos pronunciamientos ha evitado hacer referencias concretas a la culpabilidad de actores específicos que intervienen unilateralmente en el conflicto (los Estados Unidos o Rusia), o a establecer valoraciones sobre los actores del conflicto sirio (gobierno sirio o grupos de oposición, por ejemplo).

Brasil: las consecuencias políticas internas de un cambio inesperado de postura (setiembre-noviembre 2016)

El 20 de setiembre de 2016, el presidente de la República, junto con el ministro de Relaciones Exteriores tomaron la decisión de retirarse de la sala de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas y no escuchar el discurso del presidente de Brasil, Michel Temer, lo que causó una serie de reacciones internas en contra de dicha acción. Este caso se reconstruye a partir de tres comunicados de prensa, dos emitidos previo a este evento y uno posterior a este. Asimismo, se cuenta con una serie de entrevistas brindadas por las autoridades costarricenses a diversos medios de comunicación con posterioridad a lo ocurrido en la Asamblea General.

Contexto. Una relación de patrones constantes

Como se ha señalado en anteriores investigaciones (Cascante Segura, et. al., 2016), la relación de Costa Rica con Brasil ha estado caracterizada por una relevancia reducida de las relaciones comerciales, donde Brasil representa para Costa Rica, con datos al 2015, apenas 0,22% de sus exportaciones, el 1,91% de sus importaciones y 1,30% de su inversión total (BCCR, 2017; Procomer, 2017). Por otra parte, en términos de cooperación al desarrollo, la relación tendió bajar su intensidad desde los primeros años de esta década, cuando -de acuerdo con el informe del embajador costarricense en Brasil de ese momento-, la visión brasileña de la cooperación al desarrollo se enfocó a los países caribeños y africanos de renta baja, lo que produjo una reducción de la importancia de los proyectos de cooperación entre ambos países (Monge, 2014).

A pesar de ello, ambos países tienen una agenda diplomática constante. Por ejemplo, el apoyo y patrocinio de resoluciones en foros multilaterales, así como el apoyo a candidaturas en diferentes organismos internacionales (Monge, 2014). En este sentido, para un país como Costa Rica, con pocos vínculos con países africanos, contar con el apoyo de una potencia como Brasil con relaciones cercanas en regiones donde Costa Rica no tiene presencia resulta fundamental en ciertos foros multilaterales (Romero, Peña, & González, 2012).

Dadas esas circunstancias, al iniciar la administración Solís Rivera, se planteó la necesidad de acometer las gestiones necesarias para promover una mayor cercanía. En esta línea, el presidente realizó dos visitas al Brasil, la primera en el marco de Celac, en 2014, y la segunda a la toma de posesión de la presidenta Dilma Rousseff, en enero de 2015 (Cascante Segura, et. al., 2016). Ambas visitas demostraron un afán por cumplir con ese objetivo, pero no existe evidencia de que se haya producido un avance en esta materia.

Por otra parte, a mediados del 2015, se produjo en Brasil una crisis política, debido a las múltiples acusaciones de corrupción sobre diversas figuras de la alta política brasileña. Dados los conflictos internos entre partidos, la presidenta Rousseff fue llevada a juicio político (“impeachment”) en diciembre de 2015. Este proceso se prolongó hasta 31 de agosto de 2016, cuando el Senado de Brasil aprobó la separación permanente del cargo, que es asumido por Michel Temer, quien lo había asumido interinamente, hasta el fin del periodo presidencial en 2018 (BBC.News, 2016). El juicio político permitió observar el panorama de una América Latina dividida por posiciones políticas en una batalla discursiva, en la que los países con orientación a la izquierda calificaron la actuación del Senado brasileño como un golpe de “estado legal”, en esa línea Venezuela retiró a su embajador en Brasil y congeló las relaciones entre ambos países; Ecuador retiró a su embajador y Bolivia llamó al suyo en consultas, igual que Cuba y El Salvador (Telesur, Gobiernos socialistas retiran embajadores de Brasil tras golpe, 2016). Por otra parte, fue reconocido por los gobiernos de Argentina, Paraguay y los Estados Unidos, mientras que otros países siguieron relaciones normalmente, lo que jurídicamente significa su reconocimiento.

Análisis de los pronunciamientos costarricenses sobre la situación política en Brasil

Como muestra el cuadro 3, la situación política en Brasil que llevó al proceso de *impeachment* de la presidenta Rousseff fue una coyuntura prolongada donde el gobierno costarricense tomó la decisión de pronunciarse en muy pocas ocasiones, por lo que el corpus de análisis del discurso es limitado.

Cuadro 3

Sucesos de la coyuntura política en Brasil y pronunciamientos de Costa Rica

Fecha	Situación Brasil	Pronunciamiento Costa Rica
05/2015	Se presenta solicitud de juicio político contra Rousseff por presunta violación de las normas fiscales.	
06/2015	El Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) inició la revisión de las cuentas públicas. Determinó la existencia de irregularidades.	
07/2015	Se acusa al presidente de la Cámara Baja de Eduardo Cunha de corrupción.	
	En ese mismo momento, Cunha informa su ruptura con el Gobierno de Dilma y se declara opositor.	
09/2015	El Gobierno afirma que no hubo violación de la ley de Responsabilidad Fiscal.	
02/12/2015	Se autoriza el inicio del proceso de "impeachment" seguido a Rousseff.	
04/03/2016	El expresidente Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010) es llevado por la policía a declarar por el caso Petrobras.	
18/03/2016	Se producen manifestaciones a favor de Rousseff.	
22/03/16	La presidenta Rousseff afirma que está en curso un "golpe de Estado" en su contra.	Primer pronunciamiento del gobierno de Costa Rica.
29/03/2016	El Partido del Movimiento Democrático Brasileño, abandona la coalición de gobierno con el PT.	
17/04/2016	Se aprueba con la admisibilidad del proceso y se reenvía al Senado (Cámara Alta)	
06/05/16	La Comisión Especial del Senado recomienda admitir el proceso de juicio político.	
09/05/2016	Se anula votación de admisibilidad y se retira nulidad de la votación.	
12/05/16	El Senado aprueba el proceso de impeachment y Rousseff es separada de su cargo por un máximo de 180 días Asume de forma interina el vicepresidente Michel Temer.	

18/05/2016		Se emite segundo comunicado del gobierno de Costa Rica.
02/07/2016	Manifestaciones masivas a favor de Rousseff	
25/08/2016	Inicia sesión del juicio político	
31/08/2016	Senado de Brasil aprueba el <i>impeachment</i> . La presidente Rousseff deja el cargo.	

Fuente: elaboración propia a partir de Telesur (Cronología del impeachment contra Dilma Rousseff, 2016); BBC (BBC, 2016).

Como puede apreciarse en el cuadro 4, los comunicados de Costa Rica sobre el caso brasileño han sido calificados como neutros. De tal forma, pese a que utilizan algunas expresiones de preocupación, estas son compensadas por otras en que se expresa confianza a las instituciones de ese país. Asimismo, se reitera el principio de no intervención, no se hacen referencias puntuales a los actores en el conflicto y, aunque se utilizan algunos adjetivos sobre el proceso de impeachment estas son muy generales y poco detalladas.

Cuadro 4.

Análisis de posicionamiento e intensidad de los pronunciamientos efectuados por Costa Rica previo a la destitución de la presidente Dilma Rousseff

Fecha	Título	Uso de verbos y adverbios	Descripción de los elementos que componen la situación que se aborda en pronunciamiento (identificación de actores y conductas)	Especificidad de las acciones solicitadas (actores específicos, elementos puntuales)	Posicionamiento	Intensidad
22/03/2016	Costa Rica sigue con atención situación de Brasil	"sigue con atención", "manifiesta confianza", "manifiesta preocupación", "manifiesta su esperanza"	"Situación política"	No hay acciones solicitadas	Neutro	-
18/05/2016	Costa Rica atenta y respetuosa de proceso constitucional de Brasil	"se mantiene atento"	"dificultosa situación", "debate sobre legalidad y legitimidad"	No hay acciones solicitadas	Neutro	-

Fuente: elaboración propia.

La primera reacción oficial del gobierno de Costa Rica frente a los hechos en Brasil se produjo mediante un comunicado de prensa del 22 de marzo de 2016. Este se emitió luego de que la Cámara Baja del Congreso brasileño iniciase los trámites para estudiar la viabilidad del juicio político, se produjesen manifestaciones en Brasil a favor y en contra

del proceso contra la presidente Rousseff, quien ese mismo día expresó que se estaba gestando un golpe de estado en su contra. En esa ocasión, el gobierno costarricense expreso que:

*“[...] **sigue con atención** los hechos que acontecen en la hermana República Federativa del Brasil y **manifiesta su confianza** en la solidez de las instituciones democráticas brasileñas, así como en el apego de todos los actores a los principios y valores de la democracia y del Estado de Derecho.*

*Costa Rica, **respetuosa de los asuntos internos** de los países hermanos, expresa su preocupación por la situación política que enfrenta Brasil y manifiesta su esperanza de que ese hermano país retorne a la calma y la estabilidad mediante el diálogo (MREC, Costa Rica sigue con..., 2016). (La negrilla no es del original).*

En la misma línea, la Cancillería emitió un segundo comunicado el 18 de mayo de 2016. Este se emitió tras el momento en que el juicio político se abrió de forma definitiva y Michel Temer asumió provisionalmente la presidencia de Brasil. En esa ocasión reiteró el principio de no intervención en asuntos internos, Costa Rica se resistió a calificar la legitimidad o la legalidad del proceso a lo interno del comunicado, pero el título de este, “Costa Rica atenta y respetuosa de proceso constitucional de Brasil”, fue claro en que no se concebía en el discurso oficial los sucesos en Brasil como un golpe de Estado. Incluso el comunicado, aunque calificaba los hechos en ese país como “una dificultosa situación”, establecía que se tenía “*la certeza de que resolverá sus retos internos con prontitud y estricto apego a las prácticas de la democracia representativa*” (MREC, Costa Rica atenta y ..., 2016).

En tal sentido, Costa Rica se mantuvo alejado de las posiciones en América Latina que repudiaron los sucesos en Brasil (Boeglin, 2016). En esta línea, el lenguaje diplomático empleado verbos y adverbios que no denotan una condena a los hechos que se producen en Brasil, no detalla o califica los eventos como negativos y no plantea peticiones a las autoridades y partidos brasileños más que la “esperanza” de una vuelta a la estabilidad.

Por consiguiente, hasta ese momento, el comportamiento costarricense fue pragmático. No se rompieron relaciones diplomáticas o se cuestionó el proceso de juicio político. Asimismo, no se reaccionó frente a la transición del Partido de los Trabajadores (PT) al Partido de Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), que representaba pasar de un partido de izquierda a uno de centro derecha en Brasil. Pese al cambio en la ideología del gobierno brasileño, el costarricense (que se presenta como de centro-izquierda (Tremínio, 2016)). Tampoco, en los tres meses se registra una reacción pública de rechazo y no realizó ninguna de las tradicionales muestras de desaprobación diplomática, tales como la “llamada pública en consulta” del embajador costarricense en Brasilia o el retiro sin sustitución de este.

Análisis de otras acciones diplomáticas. Un cambio de drástico en la Asamblea General de las Naciones Unidas

El comportamiento cambió drásticamente a partir del 20 de setiembre de 2016. En la sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, el presidente, Luis Guillermo Solís, junto con el ministro de Relaciones Exteriores, Manuel González, salieron de la sala de la Asamblea, una vez se anunció que el presidente de Brasil, Michel Temer, realizará su discurso ante esta (ALCR, 2016: 8). Esta sesión constituye una de las sesiones de mayor relevancia, dado que es el acto inaugural y, generalmente, cuenta con la presencia de la mayor cantidad de altos dignatarios (Ulibarri, 2016). Dicha acción, que fue reportada por diversos medios internacionales, provocó un fuerte debate dentro de Costa Rica, dado que fue ligado con la salida en el mismo momento de países miembros del denominado grupo de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA).

¿Por qué se considera esta acción, desde el punto de vista diplomático, un cambio drástico con el seguimiento que se había brindado a este caso? Las formas diplomáticas establecen medidas que se ejecutan de forma escalonada ante situaciones que causan disgusto entre países. Desde esta perspectiva, se va dando medidas privadas a medidas públicas en las que también va incrementándose la jerarquía del emisor del mensaje. Por consiguiente, si -como lo aceptó el ministro González (Murillo, 2016)- hasta ese momento el país no se había manifestado contra las medidas que estaba tomando el nuevo gobierno de Brasil, la decisión del presidente de hacer pública su salida del salón de la Asamblea General en los instantes previos a la emisión del discurso brasileño, constituye una ruptura con la línea de conducta que el país había mantenido en el caso concreto, además, constituía un gesto diplomáticamente duro hacia el gobierno de Brasil, que fue interpretado como tal por este, que emitió declaraciones por medio de su embajador en Costa Rica, y convocó al embajador costarricense en Brasil a dar explicaciones ante la Cancillería de ese país (Solano, 2016).

Por otra parte, constituía un cambio de la argumentación de los comunicados previos y el silencio que se mantuvo por varios meses, ambos comportamientos basados en el principio de no intervención en los asuntos internos brasileños, los que pasaron a la indicación puntual de conductas de la nueva administración brasileña que no resultaban del agrado de las autoridades costarricenses.

El gesto diplomático del gobierno generó un debate en la palestra política nacional sobre la conveniencia que se extendió a lo largo de dos meses y generó una diversificación del mensaje y polémicas sobre su origen.

Repercusiones internas de la acción exterior del gobierno en el caso brasileño

Resulta relevante, que a diferencia de otras decisiones de política exterior este caso generó una polémica interna entre los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa. De tal forma, (a) el gobierno generó un discurso con fines internos dirigidos a explicar su conducta y establecer las consecuencias del acto; al tiempo que (b) la Asamblea Legislativa realizó un ejercicio de control político del acto y (c) la Sala

Constitucional intervino para analizar una arista jurídica del proceso de control (ver cuadro 5).

Cuadro 5.

Cronología de las reacciones internas sobre la decisión tomada respecto a Brasil en la Asamblea General de Naciones Unidas

Fecha	Evento
20 / 9	Comunicado oficial del ministro González mediante Facebook
20 / 9	Gobierno de Brasil convoca al embajador de Costa Rica en ese país para pedir explicaciones sobre la acción de Costa Rica.
20 / 9	Asamblea Legislativa acuerda por 20 votos contra 18 interpelar al ministro González.
22 / 9	Entrevista al presidente Luis Guillermo Solís en CNN
23 / 9	Diputados acuerdan la fecha para realizar interpelación al ministro Manuel González.
29 / 9	Interpelación al ministro González en la Asamblea Legislativa.
30 / 9	El presidente Solís, en una gira interna, explica las tres razones que provocaron su salida del recinto de la Asamblea General.
3 / 10	Se firma decreto que declara secretos los informes del embajador sobre Brasil.
5 / 10	Se filtra comunicación del ministro de Información donde se establece que el acto buscaba “tensar” la relación con Brasil.
7 / 10	El presidente Solís, mediante un video de Facebook, solicita se cierre la discusión sobre el asunto Brasil, afirma que no hay contradicción en las posturas de los voceros gubernamentales.
11 / 10	Ministro de Comunicación afirma que el único vocero sobre el caso Brasil será el ministro González.
4 / 11	Sala Constitucional resuelve, mediante sentencia 2016-16359, a favor de la constitucionalidad de la reserva de los informes presentados por el embajador de Costa Rica en Brasil.

Fuente: elaboración propia a partir de comunicados de prensa del MREC, Casa Presidencial (2016), González (2016), Telenoticias (2016), ALCR (2016), Murillo (2016), (Solís Rivera, 2016).

Al analizar los pronunciamientos hechos por las autoridades costarricenses pueden detectarse inconsistencias que se resumen en el Cuadro 5, asimismo, existen una serie de actos dirigidos a zanjar el conflicto por parte del Ejecutivo (explicaciones del presidente Solís el 30 de setiembre, el video del presidente Solís el 7 de octubre y las declaraciones del ministro de Comunicación del 11 de ese mismo mes). No obstante, en el abordaje del presidente Solís Rivera y el ministro González Sanz existían diferencias en torno a la relevancia del acto, así como sobre los efectos de la relación con Brasil. Estas diferencias quedaron establecidas en el comunicado de la Casa Presidencial posterior al gesto diplomático, una publicación más amplia del ministro González en Facebook de ese mismo día; y las entrevistas del presidente a CNN y las declaraciones brindadas en un gira dentro del país.

Cuadro 6.
Tensiones discursivas respecto a la decisión relativa al discurso brasileño en la Asamblea General

Argumentos que componen los pronunciamientos públicos.	Narrativa del presidente y Casa Presidencial	Narrativa del ministro de Relaciones Exteriores
El acto exteriorizaba un contenido político que pretendía “llamar la atención” por las situaciones que se estaban dando en Brasil tras el juicio político.	Argumento principal. Se reitera en cada manifestación pública. Se detallan las razones “opacidad de las medidas tomadas”, “la violencia contra la oposición política y la posibilidad de una ley de amnistía”.	Se plantea como una consecuencia secundaria de la decisión de no escuchar un discurso en la AGNU.
El acto no correspondía a una situación “inusual” dentro del trámite normal de la Asamblea. Incluso, el embajador en Naciones Unidas permaneció para escuchar el discurso.	Argumento secundario. Se utiliza con poca frecuencia. Se plantea en términos según los no escuchar un discurso es un “proceso razonable” dentro de la actividad de NU, pues no todos los jefes de estado escuchan los discursos de otros jefes de estado. Se utiliza de ejemplo que no todos los jefes de Estado del G20 han escuchado los discursos de Costa Rica.	Se plantea como el argumento central para explicar la decisión. Se liga con la decisión de otros jefes de Estado de no escuchar el discurso del presidente Solís y como algo propio del dinamismo de la Asamblea Legislativa.
No es una acción conjunta con los países de Alba.	Se mantiene en todos los pronunciamientos.	Se mantiene en todos los pronunciamientos. Constituye la principal preocupación de la narrativa del ministro González Sanz.

Fuente: elaboración propia a partir de Casa Presidencial (2016), González (2016), Telenoticias (2016), ALCR (2016), Murillo (2016), (Solís Rivera, 2016).

En esta línea, a pocas horas de producirse el gesto diplomático,. Así, el comunicado de Casa Presidencial señalaba que

“El Gobierno de Costa Rica ha seguido, rigurosamente, todas las formas diplomáticas y de respeto sobre proceso político en Brasil.

Por medio de nuestra embajada en ese país hemos dado seguimiento a los acontecimientos, especialmente a ciertos actos de violencia ocurridos con posterioridad a la conclusión del proceso de “Impeachment”.

Nos preocupa la situación en ese país, a cuyo pueblo apreciamos y con el que nos hemos sentido siempre cercanos. Sin embargo, nuestra decisión, soberana e individual, de no escuchar el mensaje del señor Michel Temer en la Asamblea General, **obedece a nuestra duda de que ante ciertas actitudes y actuaciones**, se quiera aleccionar sobre prácticas democráticas.

Además, **no es inusual** que todos los Jefes de Estado o de Gobierno no escuchen todos los discursos de sus homólogos y, en este caso particular, el embajador Mendoza, Representante de Costa Rica ante la ONU, permaneció en el escaño de nuestro país durante el mensaje. No nos corresponde referirnos a la motivación de otros países para presenciar o no ese mensaje.” (CPCR, 2016)

El comunicado planteaba dos explicaciones contrapuestas para acción empleada: por un lado, (a) exteriorizaba un contenido político como una llamada de atención a las situaciones que se estaban dando en Brasil tras el juicio político. Por el otro, (b) en el párrafo siguiente minimizaba el acto al señalar que no correspondía a una situación “inusual” dentro del trámite normal de la Asamblea, es decir, establecía que no se trataba de una protesta, sino de un acto que no era “normal”.

Ese mismo día, el pronunciamiento del ministro González Sanz, puntualizaba que:

“3. No es inusual que un Presidente se retire del recinto mientras hay una intervención en curso de otro Jefe de Estado o delegación. La Asamblea es muy dinámica y tiene múltiples actividades paralelas y se tienen muchas reuniones bilaterales que obligan a estar en movimiento constantemente.

4. El Presidente decidió retirarse, pues no comparte algunos acontecimientos acaecidos en ese país. No hemos ofendido en nada a Brasil.

5. Durante todo el proceso de destitución de la ex Presidenta [sic] Rousseff, Costa Rica se mantuvo con una posición discreta, entendiendo que es un proceso constitucional interno

6. No recuerdo que en las intervenciones del Presidente Solís en las Asambleas Generales del 2014 ni del 2015, la Presidenta de Brasil estuviera presente, tampoco fue un escándalo como, el que en forma malintencionada, se quiere hacer ahora.

*7. Tampoco creo que el señor Temer planeara ir a escuchar el discurso de Costa Rica hoy al final de la tarde. **Lo que no genera ningún escándalo o molestia.***

8. *No tengo comprobada la lista de cuales otros países decidieron no escuchar el discurso del señor Temer, ni las razones que tuvieron. Es algo que solo ellos pueden explicar.*

9. *Interpretar que el **desinterés del Presidente en oír un discurso convierte a Costa Rica en un país del Alba**, es de las cosas más infundadas y absurdas que he escuchado últimamente y, les aseguro que he oído muchas. (González, 2016). (Negrita no corresponde al original).*

En esta línea, el discurso del ministro volvía a plantear dudas sobre la unidad argumentativa del mensaje, pues se mantiene la idea de “desinterés” en escuchar el discurso brasileño (caso en el cual, lo normal es que el jefe de delegación no se encuentra presente previo al anuncio del próximo orador y la silla es ocupada por otro funcionario), o bien, por una motivación política (caso en el cual hay un retiro al momento de anunciarse el orador y la silla queda vacía). Ambos elementos son contradictorias, pues la primera no genera efectos dado que es comúnmente aceptada en ese ámbito, mientras que la segunda tiene un fin político y se espera la producción de efectos.

Posteriormente, en una entrevista brindada a la cadena internacional CNN, retransmitida por Telenoticias de Canal 7, el 22 de setiembre, el presidente Solís destacó el carácter político del acto y brindó las razones fundamentales que lo motivaron. En este sentido, señaló que:

“[...] vamos a ver, hay un acto político indudable, que admito y que como digo explico. Lo tomamos porque nos preocupa la opacidad de alguno de los procedimientos que se han seguido, la violencia contra la oposición política y la posibilidad de una ley de amnistía que creo dejaría impune una serie de hechos que son muy cuestionables y la justicia brasileña tendrá que atender, o sea, hay un mensaje político, que Costa Rica –su gobierno- soberanamente plantea de esta manera y que no tiene nada que ver con las razones motivaciones que utilizaron otros países [...]” (Telenoticias, 2016).

En esa ocasión, el presidente Solís llamó la atención sobre el carácter político-ideológico de la decisión tomada, la cual en su narrativa incorporó a la tradición costarricense de defensa de la democracia en el hemisferio:

[...] esta llamada de atención del gobierno de Costa Rica, que es una pequeña nación que, sin embargo, opina sobre el estado de la democracia en América Latina, lo hemos hecho siempre y lo estamos haciendo ahora una vez más, esto no es nuevo, pero que no conlleva la ruptura de relaciones con Brasil, ni mucho menos [...]” (Telenoticias, 2016).

En la comparecencia del ministro González Sanz ante el Congreso se expresa con claridad que la salida del recinto al momento en que se anuncia el discurso brasileño tenía un fin político y que no estaba vinculado únicamente con el interés o no de escuchar dicha alocución. En este sentido, el ministro González señaló que:

*En ese momento el presidente decidió que nos retiráramos, lo que hicimos, **no estaba presente el presidente Temer, no había iniciado su discurso, eso sí hubiera sido desde nuestro punto de vista un acto irrespetuoso y un desaire**, no como lo manejamos en el sentido de retirarnos de previo a que el señor hiciera acto de presencia en la Asamblea General.*

***Precisamente para que no se prestara para mayores interpretaciones fuera de las que se querían transmitir, el embajador Mendoza**, y esto lo habíamos acordado desde el día domingo en la reunión a la que hice referencia, se quedó ocupando el escaño de Costa Rica, cada país tiene tres escaños frontales y tres atrás, en el caso nuestro por el orden alfabético nos tocó a la par de Congo y detrás de nosotros, también por orden alfabético estaba la delegación del Ecuador (ALCR, 2016: 8). (Negrita no corresponde al original).*

Nuevamente, el ministro en este fragmento rebaja el tono el gesto, a partir de establecer que no fue una retirada o un desaire al presidente de Brasil, pero posteriormente se aceptan los efectos del acto, que en su pronunciamiento del 20 de setiembre no fueron percibidos como tales, así afirmó que:

El mensaje fue absolutamente coherente con nuestra política exterior y con lo que nosotros defendemos en cuanto al fortalecimiento y defensa de la democracia.

Un país que puede hablar con estatura, un país que independientemente del que tenga en frente puede decir las cosas que piensa y las puede decir con palabras o con actos, y el mensaje fue debidamente recibido en el sentido de que demuestra una insatisfacción sobre una tendencia de actos realizados con posterioridad a la conclusión del proceso de impeachment... (ALCR, 2016: 51).

En sus expresiones, el ministro establece un fin claramente ideológico en la acción tomada: la aspiración costarricense de fortalecer y defender la democracia, un componente esencial de los pilares de política exterior, el cual se ha establecido continuamente en los planes nacionales de desarrollo y en el discurso costarricense de política exterior. Asimismo, se pretende dejar claro que la acción no fue consensuada con los países del ALBA, en este sentido, se indica que:

Pero insisto y dejo con toda claridad, señores y señoras, que no hay ninguna necesidad, no hubo ningún intercambio de opiniones ni de ideas con ninguno de los países que se consideran miembros o integrantes de lo que se conoce como el ALBA, simplemente no teníamos ninguna necesidad (ALCR, 2016: 9).

Sin embargo, en una entrevista posterior, al Semanario Universidad, el ministro González vuelve a su posición inicial de reducir la relevancia política del acto, al brindar una priorización de las motivaciones de este, en una decisión principal y otra secundaria, en esta línea indicó que:

La decisión inicial fue “no me interesa escuchar el discurso del presidente de Brasil”. Esa es la posición inicial. La decisión subsidiaria era tener una protesta implícita cuyas consecuencias estoy como Jefe de Estado (habla en referencia al Presidente) [sic] dispuesto a asumir. Ese fue el orden. Si el único objetivo hubiera sido protestar, lo hubiéramos hecho mucho antes por otros medios. El punto inicial en que él (Solís) lo analiza es “a mí no me interesa oírlo” (Murillo, 2016). (Negrita no corresponde al original).

En este sentido, la argumentación no resulta del todo coherente con lo planteado por el presidente Solís, quien en el marco de una gira realizada por la zona de Los Santos. Es decir, mientras el canciller pretendía bajar el alcance del acto realizado, el presidente fue más abierto en establecer el carácter simbólico de este.

A diferencia de otras situaciones vinculadas con la política exterior costarricense, la decisión provocó un debate interno sobre la conveniencia del acto, especialmente, sobre la corrección política del mensaje, dado que según muchos de sus detractores daba pie para establecer ligámenes entre Costa Rica y el bloque del ALBA. Por otra parte, la clara existencia de una Asamblea Legislativa fraccionada, donde el esquema de partidos costarricenses presenta divisiones ideológicas muy claras en torno al acontecer latinoamericano produjo una reacción de control político de la acción del gobierno. Así, la votación para la interpelación del ministro González expone precisamente dicha división de las fuerzas partidarias. Esta moción fue aprobada por un quorum mínimo y de forma muy cerrada de 20 votos a favor (11 del Partido Liberación Nacional, 4 de Unidad Social Cristiana, tres del Movimiento Libertario y los partidos Renovación Costarricense y Renovación Nacional con uno cada uno, en contra se produjeron 18 votos (9 del Partido Acción Ciudadana, 8 del Partido Frente Amplio y una diputada independiente).

En esta línea, la interpelación al ministro González demuestra como la polémica tendió a incrementarse en la medida que los partidos Liberación Nacional y Unidad Social Cristiana percibieron rupturas en las alianzas tradicionales del país y el Movimiento Libertario acusó el giro ideológico del gobierno (ALCR, 2016). Mientras que el Frente Amplio y el Partido Acción Ciudadana apoyaron la decisión del gobierno. No obstante, como pudo apreciarse anteriormente, una de las principales preocupaciones del gobierno consistió en alejarse de cualquier posible vinculación el bloque del ALBA, sin importar

que esto se realizase por diferentes medios y voceros (la Casa Presidencial, el ministro de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el ministro de Información).

El debate en torno a la justificación de la decisión tomada por el Ejecutivo, que se produjo en la interpelación al ministro González, llevó a un debate sobre la posibilidad de los diputados de conocer los informes diplomáticos y la declaratoria de secreto de Estado de los informes por parte de la Cancillería pocos días después a una la acción de inconstitucionalidad resuelta por Sala Constitucional (Voto de la Sala Constitucional, 016359, 2016). Precisamente, la decisión de la Sala al declarar la constitucionalidad del decreto zanjó el conflicto político interno, al rechazar la posibilidad de conocer las informaciones que motivaron la decisión del gobierno. Asimismo, no se registran más acciones de Costa Rica respecto a la situación política en Brasil y este país no realizó otros actos visibles de disconformidad ante la decisión tomada por el gobierno costarricense en ese momento.

Recuadro 2. Sala Constitucional y política exterior. La sentencia 2016-16359

Una de las consecuencias no previstas de la decisión tomada por las autoridades del gobierno fue la incorporación de la Sala Constitucional en el conflicto político. En la jurisprudencia de la Sala quedó claro tras el conflicto vinculado con la participación de Costa Rica en la Guerra de Irak en 2004, que no resulta factible sostener que los actos de política exterior no puedan ser objeto del control de constitucionalidad, basado en la teoría del acto de estado o de acto político. Posteriormente, en otras sentencias la Sala fue estableciendo algunas reglas, para evitar que ese control fuese absoluto. Así estableció que no podría conocer sobre las decisiones apertura y ubicación de misiones diplomáticas, otorgamiento de asilo, participación e incluso sobre materia limítrofe cuando esta decisión no violase abiertamente la Constitución (Cascante, 2012).

En esta línea de relaciones entre la Sala Constitucional y el manejo de la política exterior, la sentencia 2016-16359 viene a establecer un posición distinta de la Sala, pues si bien, no entra a valorar un acto de política exterior, mucho menos a analizar jurídicamente los actos en torno a la decisión presidencial en las Naciones Unidas respecto al discurso de Brasil, si vuelve a emplear el concepto de “political questions”, que precisamente refiere a actos de estado que no puede ser controlados judicialmente, como el fundamento para sostener el secreto de los documentos propios de las relaciones diplomáticas con Brasil (Voto de la Sala Constitucional, 016359, 2016).

En esta línea, la ampliación de razones que emite el magistrado Rueda Leal contribuye a plantear una posible contradicción en la jurisprudencia de la Sala, en la medida que la Sala ha reiterado su posibilidad de entrar a revisar ciertos actos de política exterior y que estos en principio no puede evadir el control de constitucionalidad solo por emanar de los órganos encargados de su dirección.

Consideraciones finales

¿El comportamiento de Costa Rica hacia este caso se encuentra de acuerdo con los principios y aspiraciones de la política exterior de Costa Rica? A diferencia de los otros dos casos estudiando en esta ponencia, la administración decidió endurecer de forma súbita su postura hacia hechos acaecidos en un país con que se tenía una relación

estable. Es así como frente a la coyuntura brasileña se produjo una reacción inicial neutra, basada en el principio de no intervención en asuntos internos de otros estados. Posteriormente, finalizado el *impeachment*, sin que se hayan registrado una señal previa se produce un cambio brusco de demostración de descontento a situaciones internas en Brasil. Este cambio implicaba, además, alejarse de las intenciones iniciales de la administración de motivar un acercamiento a Brasil como potencia regional. A pesar de lo cual, se puede calificar como un acto puntual, dado que luego de ese momento, las autoridades costarricenses no han realizado nuevos pronunciamientos o actos diplomáticos relativos a la situación en Brasil, para luego guardar silencio sobre la serie de acontecimientos que se han seguido produciendo en ese país.

Si bien desde la retórica de los actores políticos involucrados en la decisión (presidente y ministro de Relaciones Exteriores) esta actuación se apegaba a la política exterior costarricense de defender una serie de valores democráticos, así como proteger derechos humanos, lo cierto es que no seguía la línea de establecer actos graduales de desaprobación ante situaciones que se producen en países con los cuales se mantiene una relación estable. Tampoco respondía a posiciones consensuadas dentro sus aliados tradicionales, que mantuvieron silencio ante los hechos acaecidos en Brasil, sino que ese acto se acercaba más a la posición que sostuvieron Venezuela, Bolivia y Ecuador.

Las consecuencias internas de dicha acción permiten observar ciertos casos de la política exterior tienden a la polémica en la medida que hay mayor variedad ideológica en el parlamento. La reacción posterior del gobierno ante las críticas de los partidos de oposición no parecía estar claramente prevista. En esta línea, la existencia de diversos matices en la narrativa frente a un mismo hecho, por parte de diversos voceros, así como la urgencia de solventar lo más rápidamente posible el embate de medios y los diputados de oposición demostraba que ese efecto no era esperado por el gobierno.

Venezuela: aumento de la intensidad de pronunciamientos dentro de las alianzas regionales (diciembre 2015-junio 2017)

El caso venezolano constituye uno de los más polémicos en torno a la actuación de Costa Rica. En esta línea, dado que el país ha recibido diáspora venezolana y que actúa y se manifiesta en el país, según su signo ideológico han mantenido una disputa dirigida a presionar al actual gobierno a tomar un rumbo de acción y posicionamiento respecto del conflicto. Para este caso se cuenta con un amplio corpus documental compuesto por 31 comunicados de prensa, así como actos diplomáticos efectuados en el seno de la OEA recogidos en periódicos nacionales.

Contexto. Una relación complicada

Las relaciones entre los gobiernos costarricenses y venezolanos tras la llegada al poder de Hugo Chávez no alcanzaron nunca los niveles de cercanía previos, en que existía relaciones político-partidistas e ideológicas muy cercanas (un registro de estas relaciones en Sáenz Carbonell, 2012; Eguizábal, 1990). Por el contrario, durante el transcurso de los últimos tres lustros se han producido enfrentamientos verbales entre ambos gobiernos (ver, por ejemplo, el caso de asilo a Carlos Ortega durante la administración Pacheco de la Espriella y los enfrentamientos discursivos durante la administración Arias Sánchez Nación, 2003; Villalobos & Lara 2007), así como algunos acercamientos infructuosos por el interés coyuntural de incorporarse a Petrocaribe y alguna intermediación en la relación con Nicaragua (Murillo, 2013). Sin importar estos enfrentamientos, los gobiernos costarricenses han decidido no tomar medidas diplomáticas de “retorsión”² tales como la llamada pública en consultas, el retiro de embajadores o el rompimiento de relaciones diplomáticas con ese país. No obstante, tampoco se registra un viaje oficial de un jefe de Estado o ministro de Relaciones Exteriores costarricense a Venezuela desde 2000 (MREC, 2001) hasta el 2013 (este último, únicamente, para asistir a las honras fúnebre del presidente Chávez Frías).

Venezuela pesa poco en la economía costarricense. Por ejemplo, la inversión venezolana en Costa Rica no sobrepasaba el 0,3 por ciento de la inversión en Costa Rica (2015), así como el 0,53 de las exportaciones y el 0,42 de las importaciones (2014) (BCCR, 2017; Procomer, 2017). De igual forma, las importaciones de derivados de petróleo a Venezuela representan apenas el 0,11 por ciento del consumo nacional (DHRcope, 2017). No obstante, el estado venezolano cuenta con una empresa de producción de aluminio en Costa Rica, Alunasa, que en algunos fue incluida dentro de las disputas discursivas de los gobiernos de ambos países (Rojas, 2007).

Al iniciarse esta administración, no se registraron posturas específicas sobre Venezuela, sin embargo, como de costumbre, se nombró un nuevo embajador en ese país, el señor Federico Picado, quien fue destituido en marzo de 2015, por realizar declaraciones sin

² Medio de presión consistente en el hecho de que un Estado responda con un uso riguroso de su derecho a realizar actos de que son lícitos, pero que son considerados inamistosos, cometidos con él por otro Estado (ej., expulsión recíproca de agentes diplomáticos o restricción de su desplazamiento dentro de un radio determinado).

permiso de la Cancillería, en las cuales apoyó la decisión del congreso venezolano de brindar potestades legislativas al presidente Maduro (Ramírez, 2016).

Resulta relevante señalar que, a diferencia de sus antecesores, la administración Solís Rivera ha convivido con cambios bruscos en la coyuntura venezolana. Tras la muerte del presidente Chávez, en marzo de 2013, una reducción sostenida de los precios del petróleo y un debilitamiento del gobierno venezolano provocaron un incremento de las críticas contra este, efectos que se materializaron en el inicio de protestas y descontento social en las ciudades importantes de Venezuela (López, 2015). Asimismo, la oposición consiguió un aumento continuo de su caudal electoral, lo que -entre otras cosas- alcanzó apenas para un triunfo agónico del oficialismo (unido electoralmente en el Partido Socialista Unido de Venezuela) en las elecciones presidenciales del 2013 y una derrota en las elecciones parlamentarias de diciembre de 2015 (Europress, 2016). Precisamente, dado el incremento de la presión y la violencia en Venezuela, el periodo comprendido entre la celebración de elecciones parlamentarias en diciembre de 2015 y el incremento de la protesta social masiva que se experimenta en la actualidad, constituye una coyuntura idónea para estudiar la política exterior de Costa Rica ante este tipo procesos.

En esta línea, las acciones del gobierno costarricense en el transcurso de este año han estado muy ligadas a su comportamiento en el seno la Organización de Estados Americanos, donde se debate constantemente la situación política en Venezuela. Por consiguiente, la actuación del país debe enmarcarse dentro de la acción conjunta y los límites que esta tiene, el más evidente la división de la OEA en dos bloques, uno que apoya al gobierno venezolano y otro que procura apoyar a la oposición para que se produzca un proceso electoral, que implicaría un cambio de gobierno. En todo caso, las resoluciones del Consejo Permanente o una Asamblea Extraordinaria (en caso de aplicación de las medidas más gravosas que establece la Carta Democrática Interamericana) requiere de una votación por mayoría absoluta y el caso de suspensión de cualquier país de mayoría calificada. En otros términos, las acciones Costa Rica en la OEA deben dimensionarse a su posición y los límites de actuación que tiene este organismo multilateral.

Igualmente, el conflicto durante el último año ha estado caracterizado por el enfrentamiento abierto entre el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, con las autoridades del gobierno venezolano (EFE, 2017). Por ende, la posición de apoyo o crítica a Almagro también constituye un indicador de la posición política que se tenga respecto de la crisis venezolana.

Análisis de los pronunciamientos costarricenses sobre la situación política en Venezuela

En esta perspectiva, a lo largo del periodo comprendido entre diciembre de 2015 y junio 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha emitido un total de 31 comunicados. En ocho ha actuado conjuntamente con otros países, elemento que se comentará posteriormente. Los comunicados se han incrementado en razón de los acontecimientos acaecidos en Venezuela, sin embargo, se detectan momentos en que se ha preferido no emitir pronunciamientos por parte del gobierno (ver cuadro 7).

Cuadro 7
Eventos acaecidos en Venezuela y momentos de pronunciamientos realizados por
Costa Rica (diciembre 2016-junio 2017)

Fecha	Eventos en Venezuela	Acción de Costa Rica
4/12/2016		Com. Costa Rica
6/12/2015	Elecciones Nueva Asamblea Nacional (2016-2021).	
07/12/2015	Los resultados de las elecciones dan una derrota PSUV.	Com. Costa Rica
22/12/2015	Denuncia del oficialismo ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la proclamación de 22 diputados opositores.	
13/12/2015	Nombramiento de 13 magistrados oficialistas y 21 suplentes para el Tribunal Supremo de Justicia.	
29/12/2015	Impugnan ante el La Sala Electoral del Tribunal Supremo de justicia el nombramiento de 8 diputados opositores.	
31/12/2015	La oposición hace el llamado al ejército para que garantice el respeto de los resultados de las elecciones del 06/12/2015.	
04/01/2016		Com. Costa Rica
05/01/2016	Se instala el nuevo parlamento y se anuncia la decisión de que en 6 meses se lograra la salida del Gobierno de Maduro.	
11/01/2016	El TSJ declara en desacato al nuevo parlamento.	
15/01/2016	Gobierno venezolano Declara Estado de Emergencia Económica.	
22/01/2016	La Asamblea Nacional rechaza el Decreto de Estado de Emergencia Económica.	
26/01/2016	La Asamblea Nacional Declara una "Crisis Humanitaria de Salud" en el país.	
12/02/2016	Asamblea Nacional decreta emergencia alimentaria.	
17/03/2016	Cuba, Venezuela y Guatemala en la "lista negra" de CIDH para seguimiento especial.	
30/03/2016	Aprobada la Ley de Amnistía en Venezuela por la Asamblea Nacional.	
04/04/2016	HRW denuncia ejecuciones extrajudiciales en Venezuela.	
12/04/2016	El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela declaró "inconstitucional" la ley de amnistía aprobada por el Parlamento para liberar a varios opositores presos.	
16/05/2016	Maduro oficializa el Estado de excepción y la emergencia económica	
24/05/2016		Com. Costa Rica
31/05/2016	Luis Almagro, Secretario General de la OEA recurre al artículo 20 de la Carta Democrática para atender la crisis en Venezuela	
01/06/2016		Com. Costa Rica
02/06/2016	OEA rechaza la activación de la Carta Democrática.	Com. Costa Rica
03/06/2016	Protestas ante el Palacio de la Presidencia. Se condena a Leopoldo López a 13 años de cárcel.	

04/06/2016	La oposición niega la posibilidad de diálogo hasta que se dé un revocatorio contra Maduro.	
16/06/2016		Com. Costa Rica
17/06/2016		Com. Costa Rica
23/06/2016		2 Com. C. R.
14/07/2016	Nicolás Maduro Prorroga el Estado de Emergencia Económica.	
8/2016	Intentos de negociación de José Luis Rodríguez Zapatero, Leonel Fernández	
11/08/2016		Com. Costa Rica
21/10/2016	Autoridades electorales suspenden recolección de firmas	
22/10/2016		Com. Costa Rica
27/10/2016	Marchas en Venezuela	Com. Costa Rica
16/11/2016	Sesión del Consejo de la OEA sobre asunto Venezuela	Com. Costa Rica
02/12/2016	MERCOSUR suspende a Venezuela.	
17/12/2016	Ola de protestas violentas por retiro de billetes de 100 bolívares.	
19/02/2017	Descubren fosa común en cárcel de Venezuela.	
23/03/2017		Com. Costa Rica
24/03/2017	Crisis humanitaria y económica: Maduro pide ayuda a la ONU.	
28/03/2017		Com. Costa Rica
29/03/2017	Veinte países de OEA piden vías para sacar de crisis a Venezuela.	
30/03/2017	Orden del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de asumir las competencias de la Asamblea Nacional.	Com. Costa Rica. Junto con otros países se solicita una reunión extraordinaria del Consejo Permanente.
31/03/2017	Almagro convoca a reunión urgente para aplicar Carta a régimen de Maduro.	
31/03/2017	Fiscal General de Venezuela reconoce ruptura del orden constitucional	
31/03/2017	Maduro convoca Consejo de Defensa de la Nación.	
31/03/2017	Protestas en las calles de Caracas, con agresiones de la fuerza pública.	
01/04/2017	TSJ revoca la decisión de asumir las funciones de la Asamblea Nacional.	
03/04/2017	Sesión del Consejo Permanente de la OEA en donde se aprueba tomar medidas sobre la situación de Venezuela.	3 com. Costa Rica
05/04/2017	La canciller venezolana acusa al Secretario General de la OEA de incidir en la violencia venezolana.	

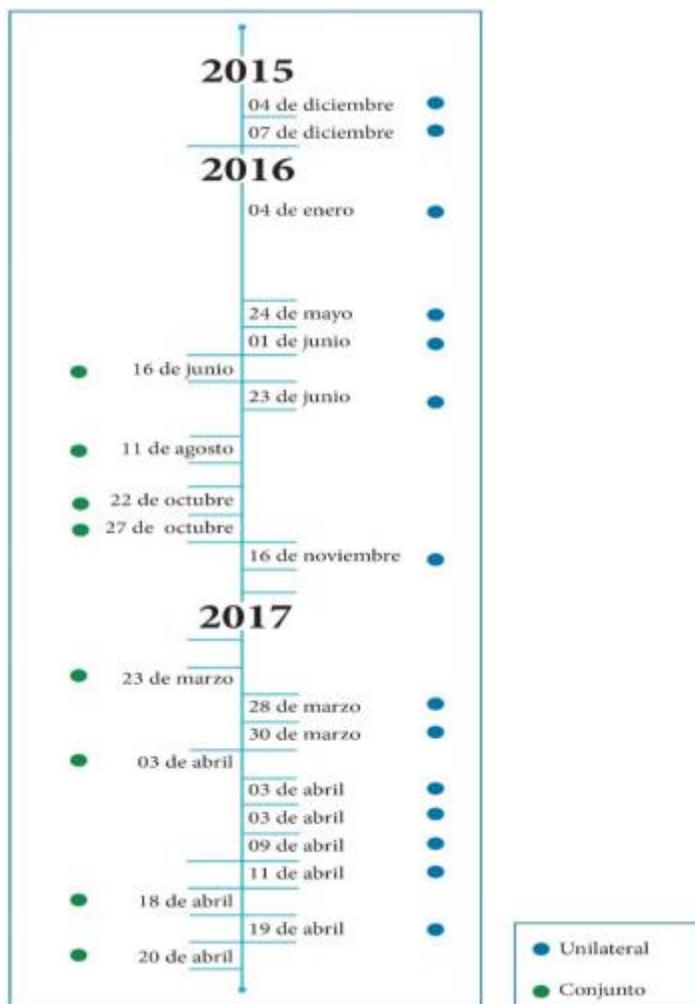
05/04/2017	Asamblea Nacional promueve proceso para remover Magistrados del TSJ.	
06/04/2017	Muere un joven en las manifestaciones	
07/04/2017	Inhabilitan por 15 años al opositor Henrique Capriles Radonski.	
07/04/2017	Exigen la renuncia del Defensor del pueblo en Venezuela.	
09/04/2017	34 heridos y 14 detenidos en las protestas	Com. Costa Rica
10/04/2017	Despliegue violento de las fuerzas armadas.	
11/04/2017		Com. Costa Rica
17/04/2017	Despliegue de las fuerzas armadas.	
18/04/2017	Fuerzas Armadas declaran su respaldo al Gobierno de Maduro	Com. Costa Rica
19/04/2017		Com. Costa Rica
20/04/2017		Com. Costa Rica
26/04/2017	Gobierno Venezolano anuncia su retiro de la OEA.	Com. Costa Rica. Se solicita reunión de Cancilleres (con apoyo de CR)
26/04/2017	Amnistía internacional denuncia actos de persecución en Venezuela.	
28/04/2017		Com. Costa Rica
30/04/2017	Papa Francisco menciona que la oposición está dividida y hace un llamado a acabar con la violencia.	Com. Costa Rica
01/05/2017	Maduro convoca a una Asamblea Constituyente.	
03/05/2017	Senadores de Estados Unidos promueve sanciones contra funcionarios de Venezuela.	
04/05/2017	Gobierno de Venezuela muestra prueba de vida de Leopoldo López.	Com. Costa Rica. Llamada en consultas encargada de negocios a.i.
23/05/2017	Maduro entrega bases para una constituyente.	
24/05/2017	55 muertos y 1022 heridos desde el inicio de las protestas en Venezuela.	
31/05/2017	Reunión de cancilleres de la OEA (no hay votos suficientes para aprobar resolución sobre el caso.	Com. Costa Rica. Apoyo a una resolución fuerte sobre Venezuela
08/06/2017	Fiscal General de Venezuela presenta recurso de nulidad contra la constituyente.	

14/06/2017	Maduro pide mediación del Papa Francisco en el conflicto, el Vaticano solicita elecciones.	
19/06/2017	Asamblea General de la OEA no puede alcanzar mayorías necesarias para aprobar resolución alguna sobre la situación en Venezuela.	Com. Costa Rica. Disputa dialéctica entre la canciller de Venezuela y otros cancilleres (entre ellos el de Costa Rica)
20/06/2017	74 muertos desde el inicio de las protestas en Venezuela.	

Fuente: Sinopsis de DW, Cronología de la inestabilidad (1-2-3), (2017) y Base de Comunicados de Prensa del MREC en relación con Venezuela.

Como puede apreciarse en la figura 4, durante los primeros meses que van entre diciembre y junio, no se producen comunicados constantes sobre la situación en Venezuela, incluso se produce un silencio entre enero y mayo de 2016. Los comunicados se hacen más constantes en junio de 2016 hasta mediados de diciembre de ese año, cuando vuelve a producirse un silencio entre diciembre de ese año y marzo de 2017.

Figura 4
Comunicados individuales y colectivos de Costa Rica



Fuente: elaboración propia a partir de Base de datos de comunicados del MREC 2014-2017.

Como puede notarse en la figura 4 y los cuadros 8 y 9, un elemento relevante es que tanto el lenguaje como las manifestaciones de Costa Rica se fueron tornando, por un lado, más fuertes y, por otro, más constantes en la medida que se fue construyendo un grupo de apoyo a la labor del secretario general, Luis Almagro, quien ha mantenido la tesis de que la situación en Venezuela constituye un golpe de Estado y, por ende, podría aplicarse la Carta Democrática Interamericana, lo cual materializó en un polémico informe.

Con el fin de valorar el grado de intensidad del posicionamiento costarricense en este caso concreto se procedió a realizar una categorización de los comunicados de prensa, tanto individuales, como conjuntos emitidos. Se establecieron tres categorías de análisis del lenguaje: el uso de verbos y adverbios propios del giro diplomático que reflejan un posicionamiento frente a una situación específica, el grado de detalle con que se describe

los acontecimientos en venezolana y el grado de detalle de las acciones solicitadas al gobierno de ese país. En este sentido, se califica como un incremento de la intensidad cuando el comunicado utiliza verbos y adverbios que denoten preocupación, condena o rechazo a una situación específica, se incrementa la descripción detallada de un hecho y se establecen solicitudes de acciones concretas. Un resumen de los resultados de este proceso puede observarse en los cuadros 8 y 9, así como en su totalidad en el anexo 2.

Cuadro 8
Clasificación de comunicados según su postura e intensidad

Fecha	Título del comunicado	Postura	Intensidad
04/12/2015	Costa Rica aboga por elecciones pacíficas y democráticas en Venezuela	Neutro	-
07/12/2015	Costa Rica celebra ejercicio democrático de elecciones parlamentarias en Venezuela	Positiva	Baja
04/01/2016	Gobierno de la República de Costa Rica insta a que se respete la legitimidad del voto popular en la República Bolivariana de Venezuela	Negativa	Baja
24/05/2016	Costa Rica sigue atenta a la situación política en Venezuela	Negativa	Baja
01/06/2016	Costa Rica estudia informe sobre crisis en Venezuela presentado por el Secretario General de la OEA.	Negativa	Baja
02/06/2016	Intervención de la Misión Permanente de Costa Rica ante la OEA: Situación en Venezuela.	Negativa	Baja
16/06/2016	Comunicado de Cancilleres y Jefes de Delegación sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela	Negativa	Baja
17/06/2016	Costa Rica votó en contra de propuesta para llevar al Consejo Permanente resolución presentada por la República Bolivariana de Venezuela	Negativa	Baja
23/06/2016	Intervención de Costa Rica en el Consejo Permanente tras la presentación del Informe del Secretario General sobre la situación de la República Bolivariana de Venezuela. Jueves 23 de junio de 2016. Organización de los Estados Americanos, Washington DC.	Negativa	Media
23/06/2016	Con apoyo de Costa Rica se da a conocer informe sobre situación de Venezuela presentado por Secretario General de la OEA	Negativa	Media
11/08/2016	Comunicado Conjunto de Estados Miembros de la OEA sobre los acontecimientos recientes en la República Bolivariana de Venezuela	Negativa	Media
22/10/2016	Comunicado conjunto de Estados Miembros de la OEA sobre los acontecimientos recientes en la República Bolivariana de Venezuela	Negativa	Media
27/10/2016	Comunicado de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay sobre la situación en Venezuela	Negativa	Media
16/11/2016	Costa Rica celebra la declaración del Consejo Permanente de la OEA en apoyo al proceso de diálogo nacional en Venezuela	Positiva// Negativa	Media
23/03/2017	Declaración sobre Venezuela	Positivo// Negativa *	Media

28/03/2017	Intervención de Costa Rica durante la sesión del Consejo Permanente para discutir la situación de la República Bolivariana de Venezuela	Positivo// Negativa*	Alta
30/03/2017	Costa Rica considera inadmisibles suspensiones de poderes constitucionales a la Asamblea Nacional en la República Bolivariana de Venezuela	Negativa	Alta
03/04/2017	Intervención de Costa Rica en el Consejo Permanente convocado por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana.	Negativa	Alta
03/04/2017	Costa Rica llama a convocar una Asamblea General Extraordinaria para discutir el retorno de Venezuela a la senda democrática	Negativa	Alta
03/04/2017	Costa Rica protesta por suspensión del Consejo Permanente de la OEA	Negativa	Alta
09/04/2017	Costa Rica manifiesta su profunda preocupación por la inhabilitación del gobernador del Estado de Miranda, Henrique Capriles Radonski	Negativa	Alta
11/04/2017	Gobierno de Costa Rica manifiesta preocupación y rechazo por actos de violencia ocurridos en Venezuela	Negativa	Media
18/04/2017	Comunicado sobre Venezuela	Negativa	Alta
19/04/2017	Posición de Costa Rica ante los actos de hoy miércoles 19 de abril, en la República Bolivariana de Venezuela	Negativa	Alta
20/04/2017	Costa Rica condena la violencia que ha sido desencadenada en la República Bolivariana de Venezuela	Negativa	Alta
26/04/2017	Costa Rica celebra la adopción de la resolución del Consejo Permanente de la OEA sobre Venezuela	Positiva	Media
28/04/2017	Costa Rica deplora la decisión de la República Bolivariana de Venezuela de retirarse de la Organización de los Estados Americanos	Negativa	Alta
30/04/2017	Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Perú y Uruguay se adhieren a expresiones de Su Santidad con relación a la situación de Venezuela	Negativa	Alta
04/05/2017	Para analizar situación de Venezuela: Costa Rica llama a consulta a la Ministra Consejera y Encargada de Negocios a.i. de Costa Rica en ese país	Negativa	Alta
31/05/2017	Intervención Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Manuel A. González Sanz, durante Vigésima Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para discutir situación en República Bolivariana de Venezuela, OEA	Negativa	Alta
19/06/2017	Costa Rica deplora falta de voluntad política de Estados Miembros de la OEA ante situación de Venezuela	Negativa	Alta

Fuente: elaboración propia a partir de anexo 2.

*El comunicado es positivo respecto a la labor del secretario general, Luis Almagro, y negativo en torno a la situación en Venezuela.

En este puede apreciarse como se distinguen cuatro etapas en el posicionamiento costarricense ante la situación venezolana en razón de la intensidad de sus expresiones públicas sobre esta y los espacios de tiempo sin pronunciamientos. La primera, se ubica durante el proceso de elecciones legislativas venezolanas y la instalación de la nueva

Asamblea Nacional, entre 4 de diciembre de 2015 y el 4 de enero de 2016, compuesta por tres comunicados escuetos sobre el resultado electoral, que utiliza una serie de verbos y adverbios que en argot diplomático son considerados como de baja intensidad. De seguido, segunda etapa, se produce un silencio que concluye el 24 de mayo. A partir de esa fecha se abre la tercera etapa, compuesta por algunos comunicados individuales del gobierno y algunos conjuntos, cada vez más detallados, pero con un vocabulario moderado que no profundiza en la situación en Venezuela y tampoco establece solicitudes concretas a las autoridades del gobierno venezolano, esta estrategia se prolongó hasta el 17 junio. La cuarta etapa, que se inicia con el comunicado del 23 de marzo se produce colectivamente, contiene un aumento evidente del contenido de los comunicados, además, como se verá más adelante utiliza un vocabulario que diplomáticamente se considera de alta intensidad.

Cuadro 9
Evolución del contenido e intensidad de los pronunciamientos costarricenses sobre la situación en Venezuela

Periodo	No. Comunicados	Uso de verbos y adverbios	Descripción de la situación en Venezuela	Concreción de las acciones solicitadas al gobierno venezolano
4/12/2015 al 4/1/2016	3	Se utilizan expresiones como: “hacer votos”, “hace una respetuosa pero vehemente solicitud”,	No se dan detalles evidentes. Salvo en el último comunicado en que se indica que no se usen métodos para evadir la voluntad popular.	Solo en un comunicado se emplea concretamente una solicitud de respeto al resultado electoral.
4/1/2016 al 24/5/2016	0			
24/5/2016 al 23/3/2017	11	Se utilizan expresiones como: “analiza detalladamente”, “valora”, “respalda” (en referencia al Secretario General).	Se emplean términos como “preocupante situación”, “situación venezolana”, no se hacen observaciones a hechos concretos.	Aparece una solicitud concreta de “diálogo” entre las partes y generación de un “calendario electoral” para salir de la crisis.
23/3/2017 al 19/6/2017	17	Se utilizan expresiones como: “observamos con preocupación”, “urgimos”, “condenamos”, “condenamos enérgicamente”, “manifestamos	Se establece situaciones concretas de los acontecimientos en Venezuela. Por ejemplo, “la militarización, la agitación política y social y el uso excesivo de la fuerza contra	Se incrementan las solicitudes concretas hacia el gobierno de Venezuela: “cronograma electoral”, “liberación de presos políticos”, “garantizar, la efectiva separación e independencia de los poderes y, en particular, la legitimidad y cumplimiento de las decisiones

		<p>nuestro profundo pesar y rechazo”, “lamentamos”, “exige” (en referencia al gobierno venezolano), “deplora” .</p>	<p>manifestantes pacíficos, la erosión de la independencia de las instituciones y del Estado de Derecho”, “frágil institucionalidad democrática”, “amenazas allanamientos y detenciones”.</p> <p>Se hacen múltiples alusiones al gobierno de Venezuela y sus instituciones.</p>	<p>de la Asamblea Nacional”, “garantizar la supremacía de la Ley, la plena vigencia del Estado de Derecho y el disfrute de los derechos y garantías fundamentales”, “acuerdo nacional que le devuelva al país la tranquilidad y la esperanza. Ese acuerdo nacional es urgente y requiere una hoja de ruta verificable, con medidas concretas y plazos que se respeten”, “cancelar la asamblea constituyente”.</p>
--	--	---	---	---

Fuente: elaboración propia partir de base de datos de comunicados sobre la situación en Venezuela.

Durante la primera etapa, los pronunciamientos se caracterizan, inicialmente, por establecer la preocupación existente por el respeto al resultado electoral del 5 de diciembre, que había dado a la mayoría absoluta en el Congreso a la oposición al gobierno. Resulta relevante señalar que durante ese mes el gobierno venezolano había llevado al Consejo Electoral una moción para no brindar credenciales a tres diputados, lo que evitaba que la oposición contase con mayoría absoluta. En este primer acercamiento, el gobierno costarricense señalaba de forma muy comedida su preocupación por la situación en Venezuela. Por ejemplo, en un comunicado emitido el 4 de enero de 2016 se expresaba que

*“El Gobierno de Costa Rica hace una **respetuosa pero vehemente excitativa** a las autoridades electorales y partidarias venezolanas para que, con lucidez y entendimiento, se abstengan de comprometer la legitimidad del voto popular, y enaltezcan los principios y valores democráticos tan dificultosamente alcanzados por los pueblos de nuestra América” (Gobierno de la República de Costa Rica insta..., MREC, 2016)*

La manifestación costarricense trajo como consecuencia una reacción del gobierno de Venezuela, que calificó como:

“El insolente e inaceptable comunicado de la Cancillería de Costa Rica constituye una violación flagrante y deliberada tanto del derecho internacional como de principios expresamente consagrados en la carta de (la Organización de las) Naciones Unidas, como el respeto a la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos, y además desconoce los poderes públicos de un Estado soberano” (Cambronero (a), 2016).

No se registraron otras reacciones públicas de otros estados en referencia a esta situación y a partir de ese momento Costa Rica no volvió a emitir otro comunicado oficial hasta mayo de 2016 (ver figura 4 y cuadros 7,8 y 9).

Tras el silencio que constituye la segunda etapa, se produce un incremento de la tensión en Venezuela y las acciones del secretario general Luis Almagro. Estas tensiones originan la tercera etapa de pronunciamientos, los cuales apoyaban a Almagro y tenían una baja intensidad hacia la situación venezolana. La lucha entre el gobierno de Venezuela y a Almagro, lo que llevó a una serie de votaciones sobre su labor en junio 2016. En este sentido, durante la 46° Asamblea General Ordinaria celebrada del 15-17 de junio, Venezuela presentó un borrador de resolución, para que las actuaciones de Almagro fueran evaluadas en el Consejo Permanente. La votación permitió establecer la distribución de fuerzas dentro de la OEA. Costa Rica votó en contra de este borrador, junto con Uruguay, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú. No obstante, la propuesta venezolana fue aprobada 19 contra 12, dos ausencias y una abstención (MREC, Costa Rica votó en contra..., 2016). La votación demostró que en ese momento cualquier intento de llevar una

propuesta condenatoria sobre Venezuela no hubiese obtenido el apoyo requerido, dado que no se tendrían los votos necesarios para su aprobación.

La cercanía a la posición de Almagro y la conformación de un grupo de países crítico a la posición del gobierno de Venezuela lleva a que la postura del gobierno costarricense se torne más intensa, lo que da inicio a la cuarta etapa de pronunciamientos. En este sentido, Costa Rica volvió a dar un espaldarazo a Luis Almagro en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente realizada el 23 de junio con motivo de su informe sobre la situación en Venezuela. La intervención como puede verse no solo respalda a Almagro, sino que empezaba a plantear situaciones concretas y solicitudes concretas a Venezuela:

“El primero, Costa Rica respalda la actuación del Secretario General al presentar este informe y la convocatoria a este Consejo, porque se encuentra dentro de sus prerrogativas, dada la crítica situación -ampliamente difundida-, que vive el pueblo venezolano

En segundo lugar, mi país considera primordial que el pueblo de ese hermano país, pueda hacer cumplir los principios elementales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que consagra respeto y garantía de los derechos fundamentales, la separación de poderes, el respeto al Estado de Derecho, sus instituciones y mecanismos constitucionales, entre otros.

En tercer lugar, Costa Rica respalda y apoya todos los esfuerzos nacionales para establecer mecanismos políticos de diálogo y concertación, que garanticen la paz, la estabilidad y la concordia. Nos preocupa que aún ese diálogo constructivo, inclusivo y eficaz, no ha iniciado y que las partes no han logrado coincidir de buena fe y cristalina voluntad, en una misma mesa” (Intervención de Costa Rica en el Consejo Permanente..., MREC, 2016).

Al no prosperar la solicitud de Almagro, Costa Rica junto con los demás estados de la OEA apoyó a los procesos de mediación llevado a cabo por los expresidentes José Luis Rodríguez Zapatero de España, Leonel Fernández de República Dominicana y Martín Torrijos de Panamá; la mediación de la UNASUR y luego el Vaticano (Ibíd).

En esta etapa que culmina en marzo de 2017, el contenido de estos comunicados detalla actos que constituyen violaciones derechos humanos, pero aún no emite una condenatoria al respecto. Asimismo, estuvieron dirigido a solicitar al gobierno venezolano el respeto al derecho de manifestación popular ante la ola de protestas que se han presentado en el último año, así como al establecimiento del cronograma electoral para la celebración del referendo revocatorio solicitado por la oposición venezolana, al que el Consejo Electoral de Venezuela había generado atrasos y que termina por suspender en noviembre de 2016 (ver Cuadro 8).

En esta etapa, las manifestaciones públicas de Costa Rica se enmarcan dentro de un grupo básico de ocho países (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Paraguay) que se ha ampliado constantemente a 12 (se han adicionado (Chile, Panamá, Perú y Uruguay) o 15 (cuando se adicionan Belice, Canadá y Estados Unidos) que han intentado cambiar el estado de los bloques regionales dentro de la OEA para ejercer presión sobre el gobierno venezolano (ver cuadro 9).

Cuadro 10
Comunicados conjuntos emitidos sobre el caso Venezuela

Fecha	Título del comunicado	Países participantes	No. países participantes
16/06/2016	Comunicado de Cancilleres y Jefes de Delegación sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela	Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay	15
11/08/2016	Comunicado Conjunto de Estados Miembros de la OEA sobre los acontecimientos recientes en la República Bolivariana de Venezuela	Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Perú y Uruguay	12
22/10/2016	Comunicado conjunto de Estados Miembros de la OEA sobre los acontecimientos recientes en la República Bolivariana de Venezuela	Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Perú y Uruguay	12
27/10/2016	Comunicado de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay sobre la situación en Venezuela	Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay	12
23/03/2017	Declaración sobre Venezuela	Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay	14
3/4/2017	Costa Rica protesta por suspensión del Consejo Permanente de la OEA.	Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía y Uruguay	21
18/04/2017	Comunicado sobre Venezuela	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica,	12

		Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay	
20/4/2017	Costa Rica condena la violencia que ha sido desencadenada en la República Bolivariana de Venezuela	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Perú y Uruguay	9
30/4/2017	Comunicado conjunto sobre la situación en Venezuela	Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Paraguay	8

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de comunicados de prensa del MREC (2014-2017).

La cuarta etapa que inicia en marzo de 2017, producto de una escalada en el conflicto interno venezolano a raíz de la resolución de la Corte Suprema de Venezuela de asumir las potestades del Congreso y la convocatoria de una asamblea constituyente que ha provocado una serie de las manifestaciones populares convocadas por la oposición desde el 19 de abril. Así, el gobierno costarricense, tanto de forma individual como colectiva emite un comunicado que muestra de la posición discursiva del país en esta etapa mucho más crítica sobre el conflicto y las salidas probables a esta. En esta línea, en el comunicado de ese día la Cancillería costarricense constituye un ejemplo de un discurso con alta intensidad, al señalar que se:

*“**Condena los actos de represión y violencia**, se muestra preocupada por la excesiva violencia ante las manifestaciones pacíficas, la **erosión del sistema institucional** y del Estado de Derecho y exige el respeto a la libertades y derechos fundamentales. **Reitera la necesidad de cumplir los acuerdos** de la mesa de diálogo y dar prioridad a la liberación de presos políticos, reconocer le legitimidad de la Asamblea Nacional y la división de poderes según constitución. **Exhorta a fijar las fechas del programa electoral**” (MREC, Posición de Costa Rica ante los actos de hoy..., 2017) (Negrilla no del original).*

Esa posición fue incluso más fuerte en la última reunión de Cancilleres sobre el tema, celebrada el 19 de junio, donde el ministro González, detallaba ampliamente los hechos, señalaba responsables y establecía solicitudes concretas al gobierno venezolano. Incluso llegó a señalar, ante el fracaso de los esfuerzos por conseguir un proyecto de resolución con un carácter más fuerte sobre la situación, que:

*“Costa Rica aspiraba a una declaración más contundente a la que fue presentada, en la que los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos expresaran su **rechazo absoluto** a una **Asamblea Nacional Constituyente viciada e ilegítima**, que exigiera la pronta liberación de presos políticos, el cese del procesamiento a*

civiles por tribunales militares, el levantamiento de la inhabilitación de opositores para ejercer cargos públicos y la supervisión internacional de elecciones, por citar algunos ejemplos.” (MREC, Costa Rica deplora la..., 2017).

Análisis de otras acciones diplomáticas emprendidas por el gobierno de Costa Rica en el caso venezolano

Las acciones diplomáticas en este caso también reflejan un paso de actuaciones puramente discursivas a actos concretos que representen mayor disconformidad con los hechos acaecidos en Venezuela y que contribuyen a generar mayor presión política. Desde esta perspectiva, la principal línea de acciones que ha seguido Costa Rica se han desarrollado en (a) en el ámbito bilateral: dirigido a definir la situación de la representación diplomática costarricense en Venezuela, pues el retiro de diplomáticos tiene un alto contenido simbólico, y (b) en el ámbito de multilateral en el seno de la OEA, consistente en participar en el proceso de construir un bloque lo suficientemente numeroso para aprobar resoluciones políticamente más fuertes contra el gobierno venezolano.

La situación de la representación diplomática en Venezuela no ha sido constante durante el periodo (no así la representación venezolana en Costa Rica, en que se ha mantenido un embajador como jefe de misión). En esta línea, la administración nombró al señor Federico Picado como embajador en Caracas, pero fue destituido a finales de marzo de 2015, luego de indicar al periódico La Nación que se encontraba de acuerdo a las acciones tomadas por Venezuela (brindar capacidades legislativas a la presidencia venezolana) ante el anuncio de los Estados Unidos de declarar a ese país como una amenaza para su seguridad nacional. El ministro González señaló que las declaraciones no reflejaban el punto de vista del gobierno costarricense y que se dieron sin autorización ministerial (El Mundo, 2015).

Desde esa fecha hasta la actualidad el gobierno costarricense no contó con embajador en Caracas. La ausencia de embajador en esta ciudad que puede tener un significado político de distanciamiento y crítica hacia las autoridades de ese país no fue clarificada como tal por la Cancillería costarricense (aunque previamente algunos diputados habían criticado la tardanza del nombramiento de un embajador (Ramírez, 2016)).

El 1 de mayo, con la convocatoria de una constituyente y el aumento de las manifestaciones (ver cuadro 7), que el gobierno costarricense decidió llamar en consultas a su encargado de negocios a.i. en Caracas y emitió un comunicado de prensa en que reiteraba la necesidad de establecer un cronograma electoral, como parte fundamental para salir de la crisis (Para analizar situación de Venezuela...MREC, 2017). A la fecha de finalización de este texto el gobierno no ha anunciado una medida más fuerte, como pueden ser el retiro definitivo de los funcionarios diplomáticos de la misión en ese país o el cierre de la embajada.

El ámbito multilateral el comportamiento de un Estado no resulta fácil de seguir, dada la existencia de muchos elementos privados de negociación en ese tipo de procesos. Con

la evidencia disponible, puede concluirse que un grupo de estados efectúa un proceso de construcción de una alianza para tener influencia en caso venezolano. Esa alianza, como se señaló en el acápite anterior, empezó a emitir comunicados conjuntos en junio 2016, sin embargo, dado que la OEA refleja la división hemisférica en torno a Venezuela, no ha sido hasta marzo de 2017, que el aumento de la crisis en ese país permitió a ese grupo movilizarse con más fuerza en el ámbito de la OEA.

En esta línea, el 29 de marzo se produjo un aumento de tensión dentro la crisis política venezolana. Ese día el Tribunal Supremo de Justicia se arrogó las potestades del Poder Legislativo y levantó el fuero de inmunidad a los diputados. Ante una fuerte reacción nacional que acusó el rompimiento del orden constitucional (incluso de la Fiscalía General de venezolana que es nombrada por el gobierno se expresó contra esa decisión) el Consejo de Defensa, que preside el jefe de Estado- exhortó al Tribunal a revertir su decisión judicial, lo que se produjo el 31 de marzo (ver cuadro 7).

Ese mismo día, el grupo de países que han actuado cohesionadamente consiguió el apoyo suficiente para solicitar una reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA para el 3 de abril. De tal forma, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía y Uruguay solicitaron dicha sesión (OEA, 2017). Dado que justamente en esas fechas se producía un cambio de presidencia del Consejo, que pasaba de Belice a Bolivia, la nueva presidencia suspendió la convocatoria, no obstante, la presidencia boliviana del Consejo señaló que dicha convocatoria resultaba ilegal y se negó a presidir. No obstante, en un movimiento diplomático que demostraba un cambio en el balance del organismo, los países solicitantes lograron el quorum necesario para la realización de la sesión, sin la participación de Venezuela, Bolivia y Ecuador. En esta participaron 21 estados, de los cuales 17 votaron a favor de una resolución que declaraba antidemocrático la decisión del Tribunal Constitucional y urgía a tomar las medidas necesarias para su corrección, el borrador de esta resolución fue presentada por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Jamaica, México, Paraguay y Perú. Se abstuvieron los cuatro restantes estados presentes: El Salvador, República Dominicana, Bahamas y Belice (El Nacional, 2017).

Nuevamente, el 25 de abril, el grupo de países logró la cantidad de votos necesarios para arriesgarse a solicitar la celebración de una reunión de cancilleres (esta representa por un lado la urgencia y gravedad de un conflicto en los países de la organización, pero solo puede aprobarse por mayoría absoluta de los miembros del Consejo Permanente). De tal forma, junto con Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Honduras, Jamaica, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, se hizo una solicitud en esa línea a la presidencia boliviana del Consejo (EFE, 2017). Esta solicitud fue conocida por el Consejo Permanente el 26 de abril, cuando fue aprobada su celebración para el 21 de mayo. Posteriormente, se aprobó un retraso de dicha reunión hasta el 31 de mayo que fue adversada por Costa Rica, que voto abstención ante esta. La convocatoria provocó el anunció de Venezuela de su salida de la organización, que fue “deplorado” por Costa Rica (ver cuadro 8).

El 31 de mayo, Costa Rica apoyó un borrador de resolución muy crítico hacia el gobierno de Venezuela, sin embargo, a pesar de alcanzar un grupo de 20 países a favor, no se alcanzaron los votos necesarios (23 de 34) para aprobar una resolución que contenía duras críticas al gobierno venezolano y solicitaba que no se efectuase la asamblea constituyente. Una nueva reunión de Cancilleres se programó para el 19 de julio, nuevamente, el borrador apoyado por Costa Rica tampoco alcanzó la cantidad de votos requeridos (ver cuadro 7). Las afirmaciones de Costa Rica ante el fracaso de la resolución y el aumento de la intensidad del mensaje costarricense hacia el caso, provocó un enfrentamiento directo con la ministra venezolana.

Repercusiones internas de la actuación del gobierno en el caso venezolano

Las repercusiones internas del caso venezolano se han sentido tanto en manifestaciones públicas, como dentro de la Asamblea Legislativa, que contaba con un espectro político más amplio y con fracciones más divididas. Como puede verse en el cuadro 10, durante el periodo que estudia esta investigación se han aprobado cinco de las seis mociones presentadas sobre este caso. Este fenómeno, resulta relevante en la medida que el proceso de toma de decisiones de política exterior tiende a hacerse más complejo, dado que plantea un control adicional sobre la acción del gobierno y, en determinado caso, una exigencia para tomar un rumbo de acción determinada.

Cuadro 10
Mociones de orden presentadas en la Asamblea Legislativa de Costa Rica sobre la situación en Venezuela (2016-2017)

Fecha	Contenido	Defienden Moción	Resultado	Votación
23/5/2016	<p>1. Reiterar nuestra vocación de respeto al principio de la no injerencia externa en los asuntos internos de los Estados y rechazar cualquier acción que vaya en contra del respeto al mismo.</p> <p>2. Reconocer la legitimidad que poseen los diferentes actores institucionales venezolanos: su Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y el Poder Electoral de Venezuela.</p> <p>3. Reiterar a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y al Gobierno venezolano nuestra convicción de que el diálogo sincero y sin injerencias externas es la única forma de resolver satisfactoriamente la situación política que se vive actualmente en ese país.</p> <p>4. Saludar y apoyar las iniciativas de la CELAC y de la UNASUR.</p> <p>5. Instar al Gobierno de la República, en especial a nuestro presidente don Luis Guillermo Solís para que instruya al Ministro de Relaciones Exteriores en el sentido de apoyar los esfuerzos que lleva adelante la CELAC y la UNASUR</p>	<p>Patricia Mora Castellanos (FA),</p> <p>Edgardo Araya (FA) y otros diputados cuya firma no es legible.</p>	Rechazado	<p>15 a favor</p> <p>25 en contra</p>
23/5/2016	[...] 2. Hacer público nuestro rechazo y censurar las medidas impuestas por el Gobierno Venezolano contra la Democracia.	Natalía Díaz (ML)	Aprobada	<p>24 a favor</p> <p>15 en contra</p>

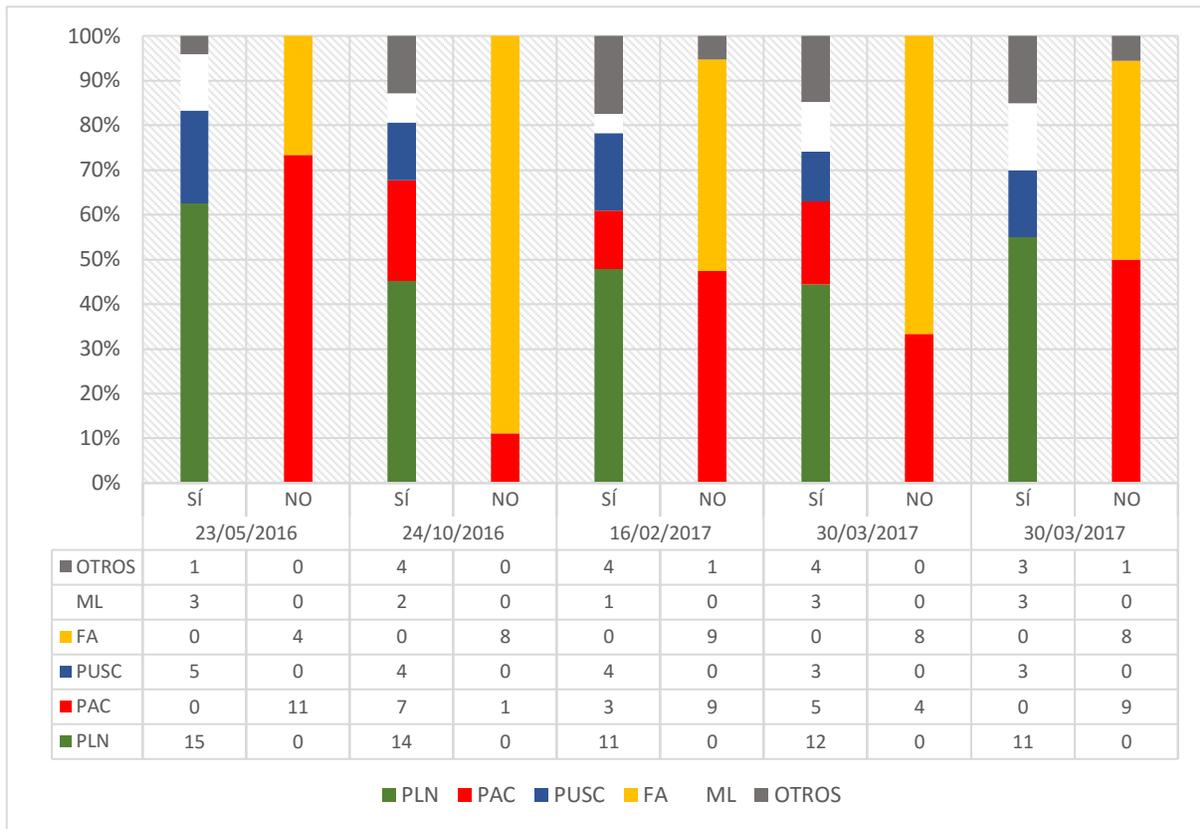
	<p>3. Se solicita al gobierno activar todos los mecanismos internacionales y en el ejercicio de las competencias, promueva ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la activación de la Carta Democrática Interamericana (CDI) y se emitan los pronunciamientos que correspondan.</p> <p>4. Se solicita al gobierno apoyar los organismos internacionales que correspondan la aplicación de la Carta Democrática Interamericana a la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>5. Para que se inste firmemente al Gobierno de Venezuela para que siempre utilice el diálogo y la concertación como única vía para la resolución de diferencias y conflictos.</p>	<p>Mario Redondo Poveda (ADC)</p> <p>Otto Guevara Guth (ML)</p> <p>Gerardo Vargas Rojas (PUSC)</p> <p>Rolando González Ulloa (PLN)</p> <p>Olivier Jiménez Rojas (PLN)</p>		
24/11/2016	<p>Condena el retraso del proceso de elecciones.</p> <p>Solicita al gobierno de Costa Rica pronunciarse contundentemente sobre la situación en Venezuela e inicie todas las acciones necesarias en la OEA y otras organizaciones para que se condene la violación derechos humanos en Venezuela.</p>		Aprobada	<p>31 a favor</p> <p>9 en contra</p>
16/2/2017	<p>Condena la expulsión de CNN de Venezuela.</p> <p>Solicita al gobierno propiciar la intervención del relator de libertad de expresión de la OEA</p>	<p>Rolando González (PLN)</p>	Aprobada	<p>23 a favor</p> <p>20 en contra</p>

30/3/2017	Condena la violación al régimen democrático en Venezuela. Solicita al gobierno invocar la Carta Democrática Interamericana.	Carlos Arguedas Ramírez (PLN)	Aprobada	27 a favor 12 en contra
30/3/2017	Condena la violación al régimen democrático en Venezuela. Solicita al gobierno invocar la Carta Democrática Interamericana. Retirar la máxima autoridad diplomática en Venezuela	Mario Redondo Poveda (ADC) Otto Guevara Guth (ML)	Aprobada	20 a favor 18 en contra

Fuente: elaboración propia a partir de las actas del Plenario de la Asamblea Legislativa del 23 de mayo, 24 de octubre de 2016; 16 de febrero y 30 de marzo de 2017.

El cuadro 10 muestra las diferentes propuestas que se han presentado en la Asamblea Legislativa a lo largo de esta coyuntura. Las mociones y sus votaciones reflejan las diferencias existentes en el Congreso, en este sentido, por una parte, los partidos Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Movimiento Libertario, Alianza Demócrata Cristiana y Renovación Nacional han votado consistentemente por mociones que solicitan al gobierno intensificar sus acciones en el caso venezolano, incluso al punto de instar a la invocación de la Carta Democrática Interamericana (ver gráfico 1 en relación con cuadro 10).

Gráfico 1
Patrones de votación de partidos políticos en torno a mociones de condena al gobierno venezolano



Fuente: elaboración propia a partir las actas del Plenario de la Asamblea Legislativa del 23 de mayo, 24 de octubre de 2016; 16 de febrero y 30 de marzo de 2017.

Por otra parte, el Frente Amplio ha mantenido la tesis de no intromisión en asuntos internos de los estados, por lo que ha votado en contra de este tipo de mociones y presentó una única moción en la cual establecía el apoyo a las gestiones de UNASUR y Celac. Mientras que el Acción Ciudadana ha mostrado una fluctuación en su línea de votación, dado que en mayo los diputados presentes de esa agrupación votaron contra una moción condenatoria, mientras que a partir de noviembre la fracción a votado dividida en dos de las tres mociones aprobadas. En esta línea, la posición de la fracción no es uniforme con la conducción que se hace el Poder Ejecutivo de la situación en Venezuela.

¿Provocan este comportamiento parlamentarias acciones del gobierno? Cronológicamente, la condenatoria legislativa del 23 de mayo, fue seguida de un comunicado con intensidad baja de la Cancillería costarricense sobre el caso venezolano, que fue el primero desde enero de 2016 (ver cuadro 8). La moción del 24 de noviembre no produce una reacción del gobierno, este sigue apegado a la estrategia de sus aliados en el seno de la OEA, y no se producen comunicados de alta intensidad, incluso durante ese momento se guarda un silencio hasta marzo. La moción del 16 de febrero tampoco produce un acto público del gobierno, mientras que las del 30 de marzo se presentan cuando ya se ha producido un aumento de la intensidad de los comunicados y hay una acción específica de Costa Rica y sus aliados en OEA. En este sentido, como puede apreciarse a lo largo de este acápite, el gobierno no ha desarrollado acciones individuales como la invocación de la Carta Democrática Interamericana, como se ha solicitado por los diputados que aprobaron estas mociones. Es decir, en la toma de decisiones han pesado más los cambios e intensificación de la crisis venezolana y el posicionamiento internacional de las alianzas sobre esta situación que la presión interna de las fuerzas políticas.

Consideraciones finales

¿El comportamiento de Costa Rica hacia este caso se encuentra de acuerdo con los principios y aspiraciones de la política exterior de Costa Rica? En términos generales, la conducta costarricense (compuesta por posturas y actos diplomáticos) ha estado dirigida a señalar la existencia en Venezuela de violaciones a los valores democráticos y de respeto a derechos humanos, de acuerdo con los conceptos que se han manejado de estos en la política exterior nacional. Sin embargo, han existido cambios en la intensidad del mensaje público y los actos a lo largo de los últimos dos años, esos cambios han tenido una gradualidad desde una intensidad baja a una más alta en los últimos meses del periodo estudiado.

Los factores que afectan los cambios en la intensidad del discurso y las actuaciones del gobierno son: la situación política en Venezuela, dado que en la medida que ha aumentado la polarización ese país el discurso se ha tornado más intenso, y, fundamentalmente, la consolidación de la coordinación entre un grupo de países, aliados tradicionales, que han desarrollado una estrategia conjunta respecto de cómo abordar este caso en la OEA. En esta línea, sin dejar de establecer un

discurso que respecta las aspiraciones tradicionales de la política exterior costarricense hay un reconocimiento de las limitaciones de su acción exterior individual. En esta línea, se han evitado las acciones en solitario, y no se han efectuado acciones diplomáticas más fuertes (retiro de personal diplomático, degradación de la misión acreditada, entre otras).

Internamente, las actuaciones del gobierno han sido criticadas por considerarse insuficientes, en tal sentido, los partidos históricos del sistema político costarricense han intentado establecer una diferencia de la política exterior tradicional con la desarrollado por el actual gobierno. La evidencia recolectada en este y otros trabajos no respalda esa afirmación. Asimismo, la comparación entre exigencias de partidos políticos en el congreso y actuaciones del Ejecutivo establecen que la presión política en ese ámbito no afecta considerablemente la actuación internacional del país. No obstante, ese fenómeno debe ser estudiado con mayor detenimiento, pues los intentos de influenciar la actuación en política exterior por parte del Legislativo son poco conocidos. Es evidente, que en este caso la situación se tornó polémica en la medida que se cuenta en la actualidad con un parlamento más diverso, por ende, se abre un espacio para estudiar los efectos del cambio del sistema político en la política exterior costarricense.

Consideraciones finales generales, algunos apuntes comparativos de los casos de estudio

La comparación de los casos estudiados no resulta fácil, dadas las diferencias existentes entre estos. Por un parte, sus diferentes contextos (dado que Siria se enmarca en relaciones multilaterales globales, Brasil en el ámbito de las relaciones bilaterales, Venezuela en el marco de relaciones multilaterales hemisféricas y bilaterales; por otra, la extensión de tiempo por el cual se prolongan y el desarrollo de la conducta hacia estos (Siria durante los últimos cinco años, Brasil por unos cuantos meses y Venezuela por 18 meses).

Asimismo, los intereses propios del país y su relación en cada uno de los casos son distintos. Así, en el caso de Siria no existe realmente una relación bilateral que resulte afectada, si se pone en juego la imagen en foros internacionales y, dependiendo del tema, la relación con potencias mundiales. En el caso de Brasil existía una relación diplomática constante, aunque con un volumen bajo en las relaciones económicas y en la cooperación, con un interés inicial de la actual administración por intensificar la relación. Por último, en el caso de Venezuela, se mantenía una relación lejana, con algunos conflictos puntuales, que con los sucesos en ese país ha provocado un mayor alejamiento en el marco de una polarización

regional, tanto en el ámbito de gobiernos como de fuerzas políticas a lo interno de los países.

Sin embargo, con diferentes matices, los casos permiten observar los límites del discurso internacional del país vinculado con aspiraciones tales como la promoción de la paz, el impulso de los derechos humanos y de principios democráticos. Es decir, en toda situación se presentan componentes del ámbito internacional que establecen los alcances de este discurso aspiracional. Desde esta perspectiva, en el caso sirio el mensaje del país defiende esos valores pero no se extiende a la denuncia de comportamientos específicos de las grandes potencias, salvo en situaciones excepcionales. En el caso de Brasil, se trató de una situación puntual que generó fuertes cuestionamientos internos sobre posibles cambios de alianzas y un cuestionamiento al cambio de conducta relativo a un socio tradicional y de peso en la región. Por otra parte, en el caso venezolano reflejó que el discurso y su intensidad se encontraba ligado a la construcción de alianzas regionales, de forma que se prefirieron acciones colectivas a las individuales.

A diferencia de lo que se ha considerado tradicionalmente, dos de los casos estudiado generaron un fuerte debate sobre la actuación del Ejecutivo, uno produjo un enfrentamiento político que fue resuelto en el ámbito de la Sala Constitucional (otros casos provinieron del manejo de las relaciones con Nicaragua). Además de constituir un componente relevante para el desarrollo de una construcción democrática de la política exterior, lo cierto es que en los casos estudiados inciden por una parte la conformación de un congreso muy dividido ideológicamente en el marco de un hemisferio igualmente dividido, así como la presencia del primer gobierno ajeno al bipartidismo en cuyos actos se ha querido atribuir cambios a líneas y alianzas tradicionales de la política exterior costarricense.

Referencias

- (s.f.). Obtenido de La Nación: http://www.nacion.com/nacional/politica/Costa-Rica-EE-UU-Siria_0_1626237390.html
- ACNUR. (24 de abril de 2017). *Emergencia en Siria*. Obtenido de ACNUR: <http://www.acnur.org/que-hace/respuesta-a-emergencias/emergencia-en-siria/>
- ALCR. (29 de setiembre de 2016). Acta del Plenario. Sesión Ordinaria. No. 79.
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- BBC. (31 de agosto de 2016). *Brazil impeachment: Key questions*. Obtenido de BBC: <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-36028117>
- BBC.News. (31 de agosto de 2016). *"Impeachment": Dilma Rousseff es destituida como presidenta de Brasil*. Obtenido de BBC Mundo: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37232414>
- Boeglin, N. (22 de mayo de 2016). *El no reconocimiento de las nuevas autoridades de Brasil por parte de El Salvador: breve puesta en perspectiva*. Obtenido de Global Research: <http://www.globalresearch.ca/el-no-reconocimiento-de-las-nuevas-autoridades-de-brasil-por-parte-de-el-salvador-breve-puesta-en-perspectiva/5526545>
- Cambroner, N. (6 de enero de 2016). *Gobierno de Nicolás Maduro acusa a Costa Rica de cometer acto 'inamistoso e insolente'*. Obtenido de La Nación: http://www.nacion.com/nacional/politica/Venezuela-Costa-Rica-cometer-inamistoso_0_1534846570.html
- Cambroner, N. (30 de setiembre de 2016). *Luis Guillermo Solís protestó contra posibilidad de que Congreso de Brasil discuta un proyecto de amnistía interna*. Obtenido de La Nación: http://www.nacion.com/nacional/Luis-Guillermo-Solis-justificar-Brasil_0_1588441218.html
- Cascante Segura, C. H. (2012). *El control constitucional de los actos de política exterior. El caso de la Sala Constitucional de Costa Rica (1989-2011)*. Heredia: Escuela de Relaciones Internacionales - UNA.
- Cascante Segura, C. H. (2015). *La política exterior de Costa Rica (1850-2010)*. San José: EUCR.
- Cascante Segura, C. H., Fonseca Hernández, R., Méndez Coto, M., & Morales Camacho, M. F. (2016). *Seguimiento a la política exterior de Costa Rica (2014-2016)*. San José: Programa Estado de la Nación.

- Cascante Segura, C. H., Méndez Coto, M., González Jiménez, L., Morales Camacho, M., & Chacón Araya, K. (2017). *Costa Rica y su política exterior 2015 ¿Hacia una política exterior de Estado?* Heredia: Escuela de Relaciones Internacionales-Programa Estado de la Nación.
- Cascante Segura, C. H., Méndez Coto, M., Moya Mena, S., Morales Camacho, M. F., & Valverde Chaves, J. (2016). *Costa Rica y su política exterior (2014). Continuidades y cambios de la Administración Chinchilla Miranda a la Administración Solís Rivera*. San José-Heredia: Programa Estado de la Nación - Escuela de Relaciones Internacional UNA.
- Cerqueiro, P. (3 de marzo de 2016). *Cronología: cinco años de guerra civil en Siria*. Obtenido de El Español: http://www.elespanol.com/mundo/20160314/109489349_0.html
- Chilton, P., & Schäffner, C. (2011). Discourse and Politics. En T. Van Dijk, *Discourse Studies. A Multidisciplinary Introduction* (págs. 303-329). London: Sage.
- Close, D. (2011). Nicaragua's Pragmatic Ideologues. En G. & Gardini, *Latin American Foreign Policies. Between Ideology and Pragmatism* (págs. 197-211). Nueva York: Palgrave MacMillan.
- CPCR. (20 de setiembre de 2016). *Declaración Oficial sobre decisión de no escuchar mensaje de Michel Temer en Naciones Unidas*. Obtenido de Casa Presidencial del Gobierno de Costa Rica: <http://presidencia.go.cr/comunicados/2016/09/declaracion-oficial-sobre-decision-de-no-escuchar-mensaje-de-michel-temer-en-naciones-unidas/>
- Del Arenal, C. (2011). *Política Exterior de España y Relaciones con América Latina*. Madrid: Fundación Carolina.
- Dirección de Hidrocarburos de la Refinadora Costarricense de Petróleo. (2017). *Exportaciones de hidrocarburos (2010-2016) por país*. San José.
- EFE. (25 de mayo de 2017). *16 países piden a OEA reunión sobre Venezuela*. Obtenido de El Nacional: http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/paises-piden-oea-reunion-sobre-venezuela_179000
- EFE. (7 de abril de 2017). *Almagro sobre Venezuela: Dictaduras no caen solas sino con presión regional*. Obtenido de El Mundo: http://www.el-nacional.com/noticias/latinoamerica/almagro-sobre-venezuela-dictaduras-caen-solas-sino-con-presion-regional_179543
- Eguizábal, C. (1990). Costa Rica y América Latina. En F. Rojas-Aravena, *Costa Rica y el sistema internacional* (págs. 195-210). San José: Nueva Sociedad. Fundación Frederich Ebert.

- El Mundo. (26 de marzo de 2015). *Destituido el embajador de Costa Rica en Venezuela por expresar su apoyo a Maduro*. Obtenido de El Mundo: <http://www.elmundo.es/internacional/2015/03/26/5514585822601da61a8b4576.html>
- El Nacional. (3 de abril de 2017). *Los cuatro puntos claves de la resolución de la OEA*. Obtenido de El Nacional: http://www.elnacional.com/noticias/latinoamerica/los-cuatro-puntos-resolucion-oea-sobre-venezuela_88782
- ERI. (diciembre de 2016). Base de datos de votación de Costa Rica en la Asamblea General de Naciones Unidas (2010-2015).
- ERI. (abril de 2017). Base de datos de comunicados del MREC 2014-2017. Heredia.
- Escudé, C. (2012). *Principios del Realismo Periférico. Una teoría argentina y su vigencia ante el ascenso de China*. Buenos Aires: Ediciones Lumiere.
- Europress. (12 de diciembre de 2016). *Cronología de un año de crisis institucional en Venezuela*. Obtenido de Europress: <http://www.europapress.es/internacional/noticia-cronologia-ano-crisis-institucional-venezuela-20161206081638.html>
- Gardini, G., & Lambert, P. (2011). *Latin America Foreign Policies. Between Ideology and Pragmatism*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- González, M. (20 de setiembre de 2016). *Posteo de Facebook personal. Decisión de no escuchar el discurso del presidente Temer*. Obtenido de Facebook Manuel González Sanz: <https://www.facebook.com/manuelgonzalezscr/posts/543662652505793>
- Hudson, V. (2014). *Foreign Policy Analysis. Classic and Contemporary Theory*. Plymouth: Rowman & Littlefield Publishers, Inc. 2da Edición.
- López, M. (2015). Venezuela 2014: descontento económico y protestas. En R. Balza, *Venezuela 2015: economía, política y sociedad* (págs. 197-206). Caracas: Fundación Konrad Adenauer / Universidad Andrés Bello.
- Malamud, A. (2012). Argentine Foreign Policy under the Kirshners: Ideological, Pragmatic, or Simply Peronist? En G. & Gardini, *Latin American Foreign Policies. Between Ideology and Pragmatism* (págs. 87-102). Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Mayring, P. (2014). *Qualitative Content Analysis. Theoretical Foundation, Basis Procedures and Software Solutions*. Klagenfurt.

Monge, V. (2014). *Informe de gestión por cierre de misión como embajador de Costa Rica en Brasil (2010-2014)*. Brasilia: MREC.

MREC. (2001). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2000-2001)*. San José: MREC.

MREC. (8 de febrero de 2012). *Posición de Costa Rica ante el conflicto en Siria*. Obtenido de MREC: <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=931>

MREC. (23 de mayo de 2014). *Costa Rica lamenta vetos de Rusia y China que impiden remisión de la situación en Siria a la Corte Penal Internacional*. Obtenido de MREC: <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=1720>

MREC. (23 de 5 de 2014). *Costa Rica lamenta vetos de Rusia y China que impiden remisión de la situación en Siria a la Corte Penal Internacional*. Obtenido de MREC: <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=1720>

MREC. (25 de octubre de 2016). *Costa Rica hace llamado ante Naciones Unidas para promover a un alto al fuego y garantizar ayuda humanitaria en Siria*. Obtenido de MREC: <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=3093>

MREC. (29 de noviembre de 2016). *Costa Rica pide sentar responsabilidades en conflicto en Siria, durante la XXI Conferencia de Estados Partes de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas*. Obtenido de MREC: <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=3164>

MREC. (22 de marzo de 2016). *Costa Rica sigue con atención situación de Brasil*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica: <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=2781>

MREC. (17 de junio de 2016). *Costa Rica votó en contra de propuesta para llevar al Consejo Permanente resolución presentada por la República Bolivariana de Venezuela*. Obtenido de MREC: http://www.nacion.com/nacional/Costa-Rica-Venezuela-abstecion-OEA_0_1567443293.html

MREC. (4 de enero de 2016). *Gobierno de la República de Costa Rica insta a que se respete la legitimidad del voto popular en la República Bolivariana de Venezuela*. Obtenido de MREC: <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=2663>

MREC. (23 de junio de 2016). *Intervención de Costa Rica en el Consejo Permanente tras la presentación del Informe del Secretario General sobre la situación de*

- la República Bolivariana de Venezuela. Jueves 23 de junio de 2016. Organización de los Estados Americanos, Washington DC. Obtenido de MREC:
<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=2908>*
- MREC. (18 de abril de 2017). *Comunicado sobre Venezuela*. Obtenido de MREC:
<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=3362>
- MREC. (18 de abril de 2017). *Comunicado sobre Venezuela*. Obtenido de MREC:
<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=3371>
- MREC. (2017). *Construyendo una visión de Estado de la política exterior costarricense*. San José: MREC.
- MREC. (5 de abril de 2017). *Costa Rica exige inmediata y profunda investigación ante el presunto uso de armas químicas en la República Árabe Siria*. Obtenido de MREC:
<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=3353>
- MREC. (mayo de 4 de 2017). *Para analizar situación de Venezuela: Costa Rica llama a consulta a la Ministra Consejera y Encargada de Negocios a.i. de Costa Rica en ese país*. Obtenido de MREC:
<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=3390>
- MREC. (19 de abril de 2017). *Posición de Costa Rica ante los actos de hoy miércoles 19 de abril, en la República Bolivariana de Venezuela*. Obtenido de MREC:
<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=3366>
- Murillo, A. (6 de marzo de 2013). *La boina roja de Hugo Chávez siempre agitó a Costa Rica*. Obtenido de La Nación: http://www.nacion.com/mundo/Hugo-Chavez-siempre-Costa-Rica_0_1327667379.html
- Murillo, A. (9 de noviembre de 2016). *“Estoy todos los días al filo de la navaja”*. Obtenido de Semanario Universidad:
<http://semanariouniversidad.ucr.cr/pais/estoy-todos-los-dias-al-filo-la-navaja/>
- Murillo, C. (2012). *Política exterior, hegemonía y estados pequeños. El caso de los países centroamericanos y bálticos*. Guadalajara: Editorial Universitaria.
- Nación, L. (15 de marzo de 2003). *Gobierno dió asilo a sindicalista*. Obtenido de La Nación: http://www.nacion.com/nacional/Gobierno-dio-asilo-sindicalista_0_598940107.html
- Neak, L. (2008). *The New Foreign Policy*. Plymouth: Rowman & Littlefield Publishers, Inc. 2da Edición.

- Neuendorf, K. (2002). *The Content Analysis Guidebook*. London: Sage.
- Nick, S. (2011). Use of language in Diplomacy. En J. Kurbalija, & H. Slavik, *Lenguaje and Diplomacy* (págs. 39-48). Malta: DiploProjects.
- OEA, S. d. (31 de marzo de 2017). Convocatoria Sesión del Consejo Permanente. Washington D.C.
- Ramírez, A. (27 de octubre de 2016). *Tardanza para nombrar embajador en Venezuela sorprende a diputados*. Obtenido de CR Hoy: <https://www.crhoy.com/nacionales/tardanza-para-nombrar-embajador-en-venezuela-sorprende-a-diputados/>
- Renkema, J. (2001). Intensificadores: un marco de analisis. *Revista electronica discurso*, 1(1), 17, <http://www.janrenkema.nl/file/artikel/intensificadores.pdf>.
- Rojas, J. (24 de febrero de 2007). *Hugo Chávez exige a Óscar Arias 'respeto'*. Obtenido de La Nación: http://www.nacion.com/nacional/Hugo-Chavez-Oscar-Arias-respeto_0_887311310.html
- Romero, M., Peña, R., & González, P. (2012). Brasil: raíces geopolíticas y actual influencia en expansión. *Política y Cultura* (37), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422012000100011&lng=es&tlng=es.
- Sáenz Carbonell, J. (2012). *Historia Diplomática de Costa Rica (1949-1970)*. Heredia: Escuela de Relaciones Internacionales, UNA.
- Sanz, J. (6 de abril de 2017). *Rusia y Occidente chocan sobre la investigación del ataque con armas químicas en Siria*. Obtenido de El País: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/06/actualidad/1491469094_485458.html
- Schreier, M. (2012). *Qualitative Content Analysis*. London: Sage.
- Searle, J. (abril, 1976). Classification of Illocutory Acts. *Lenguaje and Society*, 5(1), 1-23.
- Sequeira, A. (7 de abril de 2017). *Ante ataque de EE. UU. a Siria, Costa Rica aboga porque sea en la ONU donde se decida sobre el uso de la fuerza*. Obtenido de La Nación: http://www.nacion.com/nacional/politica/Costa-Rica-EE-UU-Siria_0_1626237390.html
- Solano, H. (21 de setiembre de 2016). *Embajador brasileño en Costa Rica: "Existe sorpresa y desagrado"*. Obtenido de Crhoy: <http://www.crhoy.com/nacionales/embajador-brasileno-en-costa-rica-existe-sorpresa-y-desagrado/>

Solís Rivera, L. G. (7 de octubre de 2016). *Video en Facebook cerrando tema de Brasil*. Obtenido de Facebook. Luis Guillermo Solís: <https://www.facebook.com/luisguillermosolistr/videos/1420900014606180/>

Telenoticias. (22 de setiembre de 2016). *Presidente Solís conversó en CNN sobre su salida de ONU ante discurso de gobernante brasileño*. Obtenido de Telenoticias: <http://www.teletica.com/Noticias/137590-Presidente-Solis-converso-en-CNN-sobre-su-salida-de-ONU-ante-discurso-de-gobernante-brasileno.note.aspx>

Telesur. (2016). *Cronología del impeachment contra Dilma Rousseff*. Obtenido de Telesur: <http://www.telesurtv.net/news/Cronologia-del-proceso-de-impeachment-contra-Dilma-Rousseff-20160706-0023.html>

Telesur. (31 de agosto de 2016). *Gobiernos socialistas retiran embajadores de Brasil tras golpe*. Obtenido de Telesur: <http://www.telesurtv.net/news/Gobiernos-de-America-Latina-retiran-embajadores-de-Brasil-20160831-0041.html>

Treminio, I. (2016). El triunfo del Pac en Costa Rica: relevo, retos y cambios. En M. & Alcántara, *Elecciones y cambio de élites en América Latina, 2014 y 2015* (págs. 19-40). Madrid: Universidad de Salamanca.

Ulibarri, E. (21 de setiembre de 2016). Programa Matices. Radio Monumental. (R. R. Vargas, Entrevistador)

Villalobos, C., & Lara, J. (16 de febrero de 2007). *Inminente cierre de Alunasa por enojo de Hugo Chávez*. Obtenido de La Nación: http://www.nacion.com/economia/Inminente-cierre-Alunasa-Hugo-Chavez_0_885711519.html

Voto de la Sala Constitucional , 2016-16359 (Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia 4 de noviembre de 2016).

Anexo 1. Análisis de posiciones de Costa Rica respecto de la situación en Siria						
Fecha	Título	Uso de verbos y adverbios	Descripción de los elementos que componen la situación que se aborda en pronunciamiento (identificación de actores y conductas)	Especificidad de las acciones solicitadas (actores específicos, elementos puntuales)	Postura	Intensidad
08/02/2012	Posición de Costa Rica ante el conflicto en Siria.	"expresa su más profunda preocupación",	<p>"Gobierno de Siria"</p> <p>"por las graves, reiteradas y masivas violaciones a los derechos humanos en Siria, en particular el sufrimiento y muerte de miles de civiles y otras personas protegidas por el Derecho Internacional, en el contexto de condiciones de creciente riesgo para el pueblo de ese país"</p>	vehemente llamado al Gobierno de Siria para que sea congruente con sus compromisos con el Derecho Internacional	Negativa	Alta

28/08/2012	Costa Rica reitera vehemente llamado a poner fin al baño de sangre en Siria.	"deplora", "más alta preocupación"	"baño de sangre", "Partes en el conflicto"	"reitera vehemente su llamamiento a poner fin al baño de sangre, y exhorta a todas las Partes a respetar los derechos fundamentales de la población", "Estados con influencia sobre las Partes en conflicto, principalmente, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, aumenten su capacidad y medidas de persuasión"	Negativa	Media
22/08/2013	Costa Rica expresa preocupación por presunta utilización de armas químicas en Siria	"expresa preocupación"	"la presunta utilización de armas químicas en Siria", "partes en el conflicto"	"Acusaciones deben ser investigadas de inmediato y a fondo por la Misión de Expertos de las Naciones Unidas",	Negativa	Media

				"hace un llamamiento vehemente a las partes para que cumplan con las normas y principios derivados del derecho internacional"		
28/09/2013	Costa Rica celebra la adopción por parte del Consejo de Seguridad de una resolución para la destrucción del arsenal químico de Siria	"celebra" (la adopción)	"resolución de la destrucción del arsenal químico"	NO ESPECIFICA	Positiva	Baja
25/02/2014	Costa Rica celebra resolución sobre asistencia humanitaria en Siria.	"celebró" (la aprobación),	"situación humanitaria en Siria, que ha afectado dramáticamente a ese pueblo y ha repercutido gravemente en los países vecinos, transformándose además en una	"Solución política"	Positiva	Baja

			amenaza para la paz y seguridad internacionales”			
23/05/2014	Costa Rica lamenta vetos de Rusia y China que impiden remisión de la situación en Siria a la Corte Penal Internacional	"lamenta profundamente"	"Veto impuesto por China y Rusia "	hace un llamado para que en futuras coyunturas similares, los términos de la remisión no establezcan ningún tipo de excepciones o condicionalidades a la jurisdicción de la Corte ni al deber de cooperación con la misma.	Negativa	Alta
22/05/2015	Costa Rica se suma a clamor de la UNESCO y la UE por protección a milenaria ciudad de Palmira	"Se suma"	"toma de Palmira", "grupo terrorista Estado Islámico "	"preservación del patrimonio de la humanidad"	Negativa	Alta

25/10/2016	Costa Rica hace llamado ante Naciones Unidas para promover a un alto al fuego y garantizar ayuda humanitaria en Siria	"levantó la voz",	"Consejo de Seguridad no logró aprobar una resolución sobre el tema"	"poner en práctica el Código de Conducta promovido por el Grupo de Rendición de Cuentas, Coherencia y Transparencia", "demandó a la Asamblea General un rol más activo ante la inacción del Consejo de Seguridad, respaldando la idea de convocar a una sesión de emergencia de la Asamblea si el Consejo de Seguridad se mantiene sin actuar ante la gravedad de los hechos en el terreno"	Negativa	Media
27/10/2016	Costa Rica condena ataque a escuela en Siria que causó	"manifiesta su repudio e indignación"	"lamentable pérdida de vidas humanas, entre ellas niños y maestros"	"llamado en el seno de las Naciones Unidas para promover un	Negativa	Media

	muerte de niños y maestros			alto el fuego y garantizar ayuda humanitaria en Siria."		
29/11/2016	Costa Rica pide sentar responsabilidad es en conflicto en Siria, durante la XXI Conferencia de Estados Partes de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas	"externó su honda preocupación"	"ensañados y viciosos ataques a poblaciones civiles desprotegidas en Siria, y que la amenaza del uso de las armas químicas aún es latente."	"Mi país espera que, tarde o temprano, los criminales y los gestores de estos graves crímenes, caracterizados por la especial crueldad que caracteriza el conflicto, sean llevados a la justicia"	Negativa	Media
09/12/2016	Intervención en la sesión plenaria de la Asamblea General. La Situación en Siria, Embajador Juan Carlos Mendoza García, 71º período de sesiones de la Asamblea	"insta encarecidamente", "Vemos con agrado"	"no ha logrado consensuar una decisión que permita abordar efectivamente la gravísima situación humanitaria que se vive en Siria. Tampoco es aceptable que los Estados continúen haciendo caso omiso a las resoluciones sobre Siria adoptadas	"todas las partes del conflicto a implementar las recomendaciones de la Comisión de Investigación para Siria del 11 de agosto de 2016",	Positiva//Negativa	Media

	General. Nueva York.		por el Consejo y por la Asamblea General.", "acciones unilaterales que con motivos humanitarios se llevan a cabo, como la anunciada por Rusia para la evacuación de civiles de Aleppo"			
05/04/2017	Costa Rica exige inmediata y profunda investigación ante el presunto uso de armas químicas en la República Árabe Siria	"condena enérgicamente"	"el uso de armas químicas por cualquier persona, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia."	"solicitará a los organismos internacionales pertinentes que se investiguen estos ataques con el fin de determinar los responsables"	Negativa	Media

Anexo 2. Análisis de posiciones de Costa Rica respecto de la situación en Venezuela

Fecha	Título	Uso de verbos y adverbios	Descripción de los elementos que componen la situación que se aborda en pronunciamiento (identificación de actores y conductas)	Especificidad de las acciones solicitadas (actores específicos, elementos puntuales)	Postura	Intensidad
04/12/2015	Costa Rica aboga por elecciones pacíficas y democráticas en Venezuela	"hace votos",	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA	Neutro	-
07/12/2015	Costa Rica celebra ejercicio democrático de elecciones parlamentarias en Venezuela	"brinda reconocimiento"	"proceso electoral"	NO SE ESPECIFICA	Positiva	Baja
04/01/2016	Gobierno de la República de Costa Rica insta a que se respete la legitimidad del voto popular en la República Bolivariana de Venezuela	"instan"	"comprometer legitimidad del voto popular"	"autoridades electorales no comprometer legitimidad"	Negativa	Media
24/05/2016	Costa Rica sigue atenta a la situación política en Venezuela	"ha dado seguimiento"	"preocupantes acontecimientos"	NO SE ESPECIFICA	Negativa	Baja

01/06/2016	Costa Rica estudia informe sobre crisis en Venezuela presentado por el Secretario General de la OEA.	"analiza detalladamente"	NO ESPECIFICA	Uso del diálogo entre las partes	Negativa	Baja
19/06/2016	Intervención de la Misión Permanente de Costa Rica ante la OEA: Situación en Venezuela.	"señala con vehemencia"	NO ESPECIFICA	Uso del diálogo entre las partes	Negativa	Baja
16/06/2016	Comunicado de Cancilleres y Jefes de Delegación sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela	"expresan"	"Situación venezolana"	Ofrecimiento de asistencia	Negativa	Baja
17/06/2016	Costa Rica votó en contra de propuesta para llevar al Consejo Permanente resolución presentada por la República Bolivariana de Venezuela	"voto en contra"	"borrador de resolución contra el secretario general"	NO SE ESPECIFICA	Negativa	Baja

23/06/2016	Intervención de Costa Rica en el Consejo Permanente tras la presentación del Informe del Secretario General sobre la situación de la República Bolivariana de Venezuela. Jueves 23 de junio de 2016. Organización de los Estados Americanos, Washington DC.	"respalda" (Informe Almagro), "nos preocupa" (los hechos descritos)	"Labor del secretario general "; "las situaciones que se describen en su informe (del Secretario General, Luis Almagro) y que son causa de profunda preocupación para Costa Rica", "pueda hacer cumplir los principios elementales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que consagra respeto y garantía de los derechos fundamentales, la separación de poderes, el respeto al Estado de Derecho, sus instituciones y mecanismos constitucionales, entre otros.",	Se respeten garantías constitucionales y se busque diálogo	Negativa	Media
------------	---	---	---	--	----------	-------

<p>23/06/2016</p>	<p>Con apoyo de Costa Rica se da a conocer informe sobre situación de Venezuela presentado por Secretario General de la OEA</p>	<p>"respalda" (Informe Almagro), "nos preocupa" (los hechos descritos)</p>	<p>"Labor del secretario general"; "las situaciones que se describen en su informe (del Secretario General, Luis Almagro) y que son causa de profunda preocupación para Costa Rica", "pueda hacer cumplir los principios elementales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que consagra respeto y garantía de los derechos fundamentales, la separación de poderes, el respeto al Estado de Derecho, sus instituciones y mecanismos constitucionales, entre otros.",</p>	<p>Se respeten garantías constitucionales y se busque diálogo, se establezca un mecanismo de liberación de presos políticos</p>	<p>Negativa</p>	<p>Media</p>
-------------------	---	--	---	---	-----------------	--------------

11/08/2016	Comunicado Conjunto de Estados Miembros de la OEA sobre los acontecimientos recientes en la República Bolivariana de Venezuela	"instan" (oposición y gobierno)	"necesidades urgentes del pueblo venezolano"	"establecer un diálogo franco y efectivo"	Negativa	Media
22/10/2016	Comunicado conjunto de Estados Miembros de la OEA sobre los acontecimientos recientes en la República Bolivariana de Venezuela	"expresan preocupación"	" CNE de postergación proceso de recolección de firmas para el referendo revocatorio", "la decisión del Poder Judicial de Venezuela de prohibir la salida de territorio venezolano de los principales líderes de la oposición de ese país"	"establecer un diálogo"	Negativa	Media
27/10/2016	Comunicado de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay sobre	"Observamos con preocupación", "esperamos"	"la aguda polarización por la que atraviesa Venezuela"	"respeten el estado de derecho y las garantías constitucionales y permitan a todos los venezolanos ejercer sus derechos"	Negativa	Media

	la situación en Venezuela			fundamentales", "Esperamos que las marchas del día de hoy se desarrollen en total tranquilidad y se garanticen los derechos de todos los ciudadanos venezolanos a manifestarse respetando las prácticas democráticas de nuestras sociedades"		
16/11/2016	Costa Rica celebra la declaración del Consejo Permanente de la OEA en apoyo al proceso de diálogo nacional en Venezuela	"respalda" (proceso de diálogo"	"Crisis en Venezuela"	"adecuada protección de opositores políticos"	Positiva//Negativa	Media
23/03/2017	Declaración sobre Venezuela	"Hacen un llamado"	"la situación por la que atraviesa la hermana República Bolivariana de Venezuela", "para garantizar la efectiva separación de poderes y el respeto al Estado de	"Cumplan a cabalidad los acuerdos de las mesas de diálogo", "atención urgente a la liberación de presos políticos", "legitimidad de	Negativa	Media

			Derecho y a las instituciones democráticas".	decisiones de Asamblea Nacional"		
28/03/2017	Intervención de Costa Rica durante la sesión del Consejo Permanente para discutir la situación de la República Bolivariana de Venezuela		"no contribuyen a ese objetivo ni que el Tribunal Supremo de Justicia declare "en desacato" a la Asamblea General, ni que el Ejecutivo se declare en permanente "estado de emergencia."	"Las elecciones "transparentes y creíbles" con la presencia de observadores internacionales reconocidos, constituyen el mejor camino para superar esta situación", "Costa Rica considera indispensable acordar un mecanismo expedito para la liberación de las personas privadas de libertad por razones políticas en Venezuela".	Negativa	Alta
30/03/2017	Costa Rica considera inadmisibles suspensión de poderes constitucionales a la Asamblea Nacional en	"considera inadmisibles"	Como miembros de esta Organización, no podemos continuar indiferentes ante	"intervención de la OEA"	Negativa	Alta

	la República Bolivariana de Venezuela		este escenario, a cuya solución debemos contribuir. "Las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia atentan contra el espíritu constructivo de las seis declaraciones conjuntas emitidas por varios países"			
03/04/2017	Intervención de Costa Rica en el Consejo Permanente convocado por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana.	"Manifiesta preocupación", "lamenta"	"se comprometió gravemente el orden constitucional y democrático en la República Bolivariana de Venezuela, al asumir el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) las atribuciones legislativas de la Asamblea Nacional", "la preocupante postergación del proceso de recolección de firmas del 20% del padrón electoral para activar	Consejo Permanente de la OEA", "llamar a reunión de Cancilleres"	Negativa	Alta

			el referéndum revocatorio; la dilación de la celebración de los comicios programados originalmente para diciembre del 2016; los serios señalamientos de la Comisión Interamericana y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, sobre amenazas, detenciones, allanamientos y apertura de procesos penales contra miembros de partidos políticos opositores, manifestantes pacíficos y periodistas, las restricciones al ejercicio de derechos fundamentales de quienes expresaron su apoyo a la			
--	--	--	---	--	--	--

			promoción de un referéndum revocatorio presidencial			
03/04/2017	Costa Rica llama a convocar una Asamblea General Extraordinaria para discutir el retorno de Venezuela a la senda democrática	"llama", "condena"	<p>“al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela”; “la represión a la oposición y grupos de la sociedad civil, los arrestos arbitrarios, el uso excesivo de la fuerza contra manifestantes pacíficos, la erosión de la independencia de las instituciones y el Estado de Derecho, el dramático declive de los derechos económicos y sociales, con una escasez de alimentos y un deterioro del sistema de salud pública</p>	<p>“al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a garantizar la efectiva separación e independencia de los poderes y, en particular, la legitimidad y cumplimiento de las decisiones de la Asamblea Nacional, cuyos miembros fueron legítimamente electos por la vía del sufragio, así como a garantizar la supremacía de la Ley, la plena vigencia del Estado de Derecho y el disfrute de los derechos y</p>	Negativa	Alta

				garantías fundamentales”		
03/04/2017	Costa Rica protesta por suspensión del Consejo Permanente de la OEA	Protesta	“Presidencia del Consejo” (Bolivia) “Cancelación de sesión Consejo Permante”	Llamar a sesión	Negativa	Alta
09/04/2017	Costa Rica manifiesta su profunda preocupación por la inhabilitación del gobernador del Estado de Miranda, Henrique Capriles Radonski	"Manifiesta preocupación"	"inhabilitación de Henrique Capriles"	Respetar investidura de Capriles	Negativa	Media
11/04/2017	Gobierno de Costa Rica manifiesta preocupación y rechazo por actos de violencia ocurridos en Venezuela	"rechaza"	"violencia", "ha dejado decenas de heridos y detenidos"	se respeten los derechos humanos de los ciudadanos de Venezuela, y que los manifestantes ejerzan sus derechos de forma pacífica y ordenada	Negativa	Media

18/04/2017	Comunicado sobre Venezuela	"rechazan"	"gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ", "por la muerte de seis ciudadanos en el marco de las jornadas de protesta que tuvieron lugar en la República Bolivariana de Venezuela en los últimos días y expresamos nuestra solidaridad y condolencias a sus familiares."	"Exhortamos al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que rápidamente se definan las fechas para dar cumplimiento al cronograma electoral que permita una pronta solución a la grave crisis que vive Venezuela"	Negativa	Alta
19/04/2017	Posición de Costa Rica ante los actos de hoy miércoles 19 de abril, en la República Bolivariana de Venezuela	"Condena"	"la militarización, la agitación política y social y el uso excesivo de la fuerza contra manifestantes pacíficos, la erosión de la independencia de las instituciones y del Estado de Derecho, Costa Rica exige al Gobierno venezolano garantizar la dignidad y el respeto	"exhortamos una vez más al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a fijar fechas para cumplir con el cronograma electoral"	Negativa	Alta

			a las libertades y derechos fundamentales de sus ciudadanos", "actos de represión y violencia"			
20/04/2017	Costa Rica condena la violencia que ha sido desencadenada en la República Bolivariana de Venezuela	"Condena"	"polarización del país"	"un programa electoral, liberación de presos políticos y la separación de poderes"	Negativa	Alta
26/04/2017	Costa Rica celebra la adopción de la resolución del Consejo Permanente de la OEA sobre Venezuela	"Celebra"	"Convocatoria de reunión de Cancilleres"	e acuerde un proceso de acompañamiento y búsqueda de soluciones para que el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela encause su rumbo en la senda democrática	Positiva	Media
28/04/2017	Costa Rica deplora la decisión de la República Bolivariana de Venezuela de retirarse de la	"Deplora", "lamenta"	"salud de Venezuela de la OEA"	insta respetuosamente a las más altas autoridades de Venezuela a	Negativa	Alta

	Organización de los Estados Americanos			reconsiderar esta medida.		
30/04/2017	Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Perú y Uruguay se adhieren a expresiones de Su Santidad con relación a la situación de Venezuela	"Adherimos" (declaraciones del Papa)	"la crisis política, económica y humanitaria"	"todo lo que se pueda hacer por Venezuela hay que hacerlo, pero con las garantías necesarias", para lo cual reiteramos que se requiere el cese de los actos de violencia, la plena vigencia del Estado de Derecho, la liberación de los presos políticos, la plena restitución de las prerrogativas de la Asamblea Nacional, y la definición de un cronograma electoral	Negativa	Alta
04/05/2017	Para analizar situación de Venezuela: Costa Rica llama a consulta a la Ministra Consejera y	"expresa su más profunda preocupación"	convocatoria del Gobierno de la República Bolivariana de	"Reiteramos nuestro llamado al Gobierno de la República	Negativa	Alta

	<p>Encargada de Negocios a.i. de Costa Rica en ese país</p>		<p>Venezuela a una Asamblea Nacional Constituyente, cuyos asambleístas, en lugar de ser electos por medio del sufragio directo, secreto y universal, serán seleccionados por sectores sociales y comunidades</p>	<p>Bolivariana de Venezuela para que, por medio la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), levante el desacato a la Asamblea Nacional”,</p> <p>“insta, de la manera más vehemente, al Poder Ejecutivo venezolano a cumplir con todas sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, a excluir la participación de militares y fuerzas armadas de los operativos sobre el manejo de manifestaciones públicas y el uso</p>		
--	---	--	--	--	--	--

				<p>de armas de fuego”</p> <p>“continuará abogando por la concreción de un “acuerdo nacional” tácito con una hoja de ruta verificable. Esa hoja de ruta debe empezar por atender las profundas crisis que enfrenta Venezuela, como el establecimiento de un canal humanitario, y definir fechas para el cumplimiento del cronograma electoral con observación internacional reconocida, la liberación de los presos políticos y el levantamiento de la inhabilitación para ejercer</p>		
--	--	--	--	---	--	--

				cargos públicos de los opositores al gobierno.”		
31/05/2017	Intervención Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Manuel A. González Sanz, durante Vigésima Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para discutir situación en República Bolivariana de Venezuela, OEA	"Insta", "reitera"	La secuela de muertes, heridos y de arbitrarias detenciones a raíz de protestas sociales, que continúan en Venezuela y ya acumulan 60 días y 60 muertos; de civiles procesados por tribunales militares, sumado a la crisis humanitaria y el colapso económico, son solo algunas de las razones que convocan esta reunión.	"reitera su ofrecimiento de trabajar conjuntamente, en las áreas que sean necesarias para procurar acuerdos, bajo principios de buena fe y transparencia. También instamos a los diferentes grupos de la oposición a discutir y negociar ese acuerdo nacional que tanto demanda la población venezolana." "Insta a no realizar una Asamblea Constitucional viciada"	Negativa	Alta

19/06/2017	Costa Rica deplora falta de voluntad política de Estados Miembros de la OEA ante situación de Venezuela	"deplora enérgicamente"	"falta de voluntad política en la OEA"		Negativa	Alta
------------	---	-------------------------	--	--	----------	------

